



Número 11/2022  
14 de diciembre



# BOUS



BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

## SUMARIO

### II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

#### II.3. Consejo de Gobierno

- Acuerdo 4/CG 30-11-22, por el que se proclama automáticamente miembro electo de la Comisión General de Becas y Ayudas al Estudio. 1474
  - Acuerdo 5.1.1/CG 30-11-22, por el que se aprueba la modificación de la Memoria de verificación del Título de Grado en Bellas Artes. 1475
  - Acuerdo 5.1.2/CG 30-11-22, por el que se aprueba la modificación de la Memoria de verificación del Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. 1476
  - Acuerdo 5.1.3/CG 30-11-22, por el que se aprueba la modificación de la Memoria de verificación del Título de Grado en Estudios Franceses. 1477
  - Acuerdo 5.1.4/CG 30-11-22, por el que se aprueba la modificación de la Memoria de verificación del Título de Grado en Ingeniería Civil. 1478
  - Acuerdo 5.1.5/CG 30-11-22, por el que se aprueba la modificación de la Memoria de verificación del Título de Máster Universitario en Psicología General Sanitaria. 1479
-



- Acuerdo 5.1.6/CG 30-11-22, por el que se aprueba la modificación de la Memoria de verificación del Programa de Doctorado en Arquitectura. 1480
- Acuerdo 5.1.7/CG 30-11-22, por el que se aprueba la modificación de la Memoria de verificación del Programa de Doctorado en Arte y Patrimonio. 1481
- Acuerdo 5.1.8/CG 30-11-22, por el que se aprueba la modificación de la Memoria de verificación del Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud. 1482
- Acuerdo 5.1.9/CG 30-11-22, por el que se aprueba la modificación de la Memoria de verificación del Programa de Doctorado en Comunicación. 1483
- Acuerdo 5.1.10/CG 30-11-22, por el que se aprueba la modificación de la Memoria de verificación del Programa de Doctorado en Derecho. 1484
- Acuerdo 5.1.11/CG 30-11-22, por el que se aprueba la modificación de la Memoria de verificación del Programa de Doctorado en Educación. 1485
- Acuerdo 5.1.12/CG 30-11-22, por el que se aprueba la modificación de la Memoria de verificación del Programa de Doctorado en Instalaciones y Sistemas para la Industria. 1486
- Acuerdo 6.1/CG 30-11-22, por el que se aprueban las bases de acuerdo con la Università di Genova (Italia), para la implantación de la doble titulación internacional de “Grado en Ingeniería Mecánica” por la Universidad de Sevilla, y “Laurea in Ingegneria dell’Energia” por la Università di Genova (Italia), dentro del programa Universidad Europea Ulysseus. 1487
- Acuerdo 7.1/CG 30-11-22, por el que se aprueba el Diploma de Especialización en Derecho a la Alimentación: Marco Normativo, Indicadores de Seguimiento, Cumplimiento del ODS N.º 2. 1488
- Acuerdo 8.3/CG 30-11-22, por el que se aprueban las modificaciones de plantilla y contrataciones en régimen laboral por razones de urgente e inaplazable necesidad para la programación del curso 2022-2023. 1489
- Acuerdo 8.4/CG 30-11-22, por el que se aprueba la dotación de plazas de profesorado correspondientes a la Oferta de Empleo Público. 1490
- Acuerdo 8.5/CG 30-11-22, por el que se aprueba los perfiles y las comisiones juzgadoras de las plazas de cuerpos docentes y en régimen laboral. 1492



- Acto 9.1/CG 30-11-22, por el que el Consejo de Gobierno toma conocimiento del Plan de actuación de la Inspección de Servicios para el curso 2022-2023. 1507
- Acuerdo 11.1/CG 30-11-22, por el que se conviene la adhesión de la Universidad de Sevilla a la “Red de Universidades por la infancia y la adolescencia”. 1512

### III. AUTORIDADES Y PERSONAL

#### III.1. Ceses y nombramientos de cargos universitarios

##### Centros

- Resolución rectoral, de 10 de noviembre de 2022, por la que se cesa a la Dra. Rosa María Domínguez Caballero, como Subdirectora de Relaciones Internacionales y Cultura de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Edificación. 1513
- Resolución rectoral, de 10 de noviembre de 2022, por la que se nombra Subdirector de Movilidad y Relaciones Internacionales de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Edificación al Dr. Carlos Rubio Bellido. 1514
- Resolución rectoral, de 24 de noviembre de 2022, por la que se nombra Vicedecana de Docencia y Calidad de la Facultad de Derecho a la Dra. María Macarena Guerrero Lebrón. 1515
- Resolución rectoral, de 24 de noviembre de 2022, por la que se nombra Vicedecano de Relaciones Institucionales de la Facultad de Derecho al Dr. Javier Sánchez-Rivas García. 1516
- Resolución rectoral, de 24 de noviembre de 2022, por la que se cesa a la Dra. Encarnación Montoya Martín, como Secretaria de la Facultad de Derecho. 1517
- Resolución rectoral, de 24 de noviembre de 2022, por la que se nombra Secretario de la Facultad de Derecho al Dr. Juan Antonio Carrillo Donaire. 1518



## Departamentos

- Resolución rectoral, de 4 de octubre de 2022, por la que se cesa a la Dra. Pilar Pavón Torrejón como Directora del Departamento de Historia Antigua. 1519
- Resolución rectoral, de 4 de octubre de 2022, por la que se nombra Director del Departamento de Historia Antigua al Dr. José Carlos Saquete Chamizo. 1520
- Resolución rectoral, de 9 de noviembre de 2022, por la que se cesa al Dr. José Antonio Mejías Gimeno como Director del Departamento de Biología Vegetal y Ecología. 1521
- Resolución rectoral, de 9 de noviembre de 2022, por la que se nombra Directora del Departamento de Biología Vegetal y Ecología a la Dra. María Zunzunegui González. 1522
- Resolución rectoral, de 9 de noviembre de 2022, por la que se nombra Director del Departamento de Matemática Aplicada II al Dr. Pedro José Paúl Escolano. 1523
- Resolución rectoral, de 18 de noviembre de 2022, por la que se cesa al Dr. Daniel Antúnez Torres como Director del Departamento de Urbanística y Ordenación del Territorio. 1524
- Resolución rectoral, de 18 de noviembre de 2022, por la que se nombra Director del Departamento de Urbanística y Ordenación del Territorio al Dr. Pedro Gonzalo Górgolas Martín. 1525
- Resolución rectoral, de 21 de noviembre de 2022, por la que se nombra Director del Departamento de Estomatología al Dr. Guillermo Machuca Portillo. 1526
- Resolución rectoral, de 21 de noviembre de 2022, por la que se cesa a la Dra. Paloma Rubio de Hita como Directora del Departamento de Construcciones Arquitectónicas I. 1527
- Resolución rectoral, de 21 de noviembre de 2022, por la que se nombra Directora del Departamento de Construcciones Arquitectónicas I a la Dra. Begoña Blandón González. 1528



## V. RELACIÓN DE CONVENIOS

- Acuerdo 12/CG 30-11-22, por el que se aprueban los convenios de colaboración con otras Universidades e Instituciones y Personas, públicas y privadas, españolas y extranjeras. 1529
- Acto 13/CG 30-11-22, por el que se comunica al Consejo de Gobierno los convenios celebrados con otras Universidades, Instituciones y Personas, públicas y privadas, de conformidad con diferentes modelos tipo aprobados en Consejo de Gobierno. 1531

## VI. ANUNCIOS Y CONVOCATORIAS

- Publicaciones en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Sevilla. 1539



## **II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

### **II.3. Consejo de Gobierno**

**Acuerdo 4/CG 30-11-22, por el que se proclama automáticamente miembro electo de la Comisión General de Becas y Ayudas al Estudio.**

Acuerdo 4/CG 30-11-22, por el que de conformidad con los artículos 10.1 de Reglamento General de Régimen Electoral y 14.3 del Reglamento de Funcionamiento del Consejo de Gobierno, habiéndose presentado igual o inferior número de candidatos que de vacante a cubrir, se proclama automáticamente como miembro electo de la Comisión que se indica, por la representación que se señala, al candidato presentado, que se relaciona:

#### **COMISIÓN GENERAL DE BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO**

##### **Representantes de Decanos y Directores de Escuela**

- Suplente: Don Francisco José Medina Díaz. Facultad de Psicología.

\*\*\*



## **II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

### **II.3. Consejo de Gobierno**

**Acuerdo 5.1.1/CG 30-11-22, por el que se aprueba la modificación de la Memoria de verificación del Título de Grado en Bellas Artes.**

Acuerdo 5.1.1/CG 30-11-22, por el que de conformidad con la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril de 2007; el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre; el artículo 13.1.d) del Estatuto de la Universidad de Sevilla; y demás disposiciones vigentes, previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar la modificación de la Memoria de verificación del Título de Grado en Bellas Artes, en los términos de la documentación obrante en el expediente.

Procede la remisión del presente acuerdo para su informe al Consejo Social, a la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, así como al Consejo de Universidades, en su caso.

---

\*\*\*



## **II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

### **II.3. Consejo de Gobierno**

**Acuerdo 5.1.2/CG 30-11-22, por el que se aprueba la modificación de la Memoria de verificación del Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.**

Acuerdo 5.1.2/CG 30-11-22, por el que de conformidad con la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril de 2007; el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre; el artículo 13.1.d) del Estatuto de la Universidad de Sevilla; y demás disposiciones vigentes, previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar la modificación de la Memoria de verificación del Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, en los términos de la documentación obrante en el expediente.

Procede la remisión del presente acuerdo para su informe al Consejo Social, a la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, así como al Consejo de Universidades, en su caso.

---

\*\*\*





## **II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

### **II.3. Consejo de Gobierno**

**Acuerdo 5.1.3/CG 30-11-22, por el que se aprueba la modificación de la Memoria de verificación del Título de Grado en Estudios Franceses.**

Acuerdo 5.1.3/CG 30-11-22, por el que de conformidad con la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril de 2007; el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre; el artículo 13.1.d) del Estatuto de la Universidad de Sevilla; y demás disposiciones vigentes, previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar la modificación de la Memoria de verificación del Título de Grado en Estudios Franceses, en los términos de la documentación obrante en el expediente.

Procede la remisión del presente acuerdo para su informe al Consejo Social, a la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, así como al Consejo de Universidades, en su caso.

---

\*\*\*



## **II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

### **II.3. Consejo de Gobierno**

**Acuerdo 5.1.4/CG 30-11-22, por el que se aprueba la modificación de la Memoria de verificación del Título de Grado en Ingeniería Civil.**

Acuerdo 5.1.4/CG 30-11-22, por el que de conformidad con la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril de 2007; el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre; el artículo 13.1.d) del Estatuto de la Universidad de Sevilla; y demás disposiciones vigentes, previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar la modificación de la Memoria de verificación del Título de Grado en Ingeniería Civil, en los términos de la documentación obrante en el expediente.

Procede la remisión del presente acuerdo para su informe al Consejo Social, a la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, así como al Consejo de Universidades, en su caso.

---

\*\*\*



## **II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

### **II.3. Consejo de Gobierno**

**Acuerdo 5.1.5/CG 30-11-22, por el que se aprueba la modificación de la Memoria de verificación del Título de Máster Universitario en Psicología General Sanitaria.**

Acuerdo 5.1.5/CG 30-11-22, por el que de conformidad con la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril de 2007; el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre; el artículo 13.1.d) del del Estatuto de la Universidad de Sevilla; y demás disposiciones vigentes, previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar la Memoria de verificación del Título de Máster Universitario en Psicología General Sanitaria, en los términos de la documentación obrante en el expediente.

Procede la remisión del presente acuerdo para su informe al Consejo Social, a la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, así como al Consejo de Universidades, en su caso.

---

\*\*\*



## **II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

### **II.3. Consejo de Gobierno**

**Acuerdo 5.1.6/CG 30-11-22, por el que se aprueba la modificación de la Memoria de verificación del Programa de Doctorado en Arquitectura.**

Acuerdo 5.1.6/CG 30-11-22, por el que previo informe de la Comisión Académica, y de conformidad con el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado y con la Normativa de Estudios de Doctorado de la Universidad de Sevilla, aprobada por Acuerdo 6.1/CG 23-7-19, se conviene, por asentimiento, aprobar la modificación de la Memoria de verificación del Programa de Doctorado en Arquitectura, en los términos de la documentación obrante en el expediente.

Procede la remisión del presente acuerdo para su informe al Consejo Social, a la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, así como al Consejo de Universidades, en su caso.

---

\*\*\*



## **II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

### **II.3. Consejo de Gobierno**

**Acuerdo 5.1.7/CG 30-11-22, por el que se aprueba la modificación de la Memoria de verificación del Programa de Doctorado en Arte y Patrimonio.**

Acuerdo 5.1.7/CG 30-11-22, por el que previo informe de la Comisión Académica, y de conformidad con el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado y con la Normativa de Estudios de Doctorado de la Universidad de Sevilla, aprobada por Acuerdo 6.1/CG 23-7-19, se conviene, por asentimiento, aprobar la modificación de la Memoria de verificación del Programa de Doctorado en Arte y Patrimonio, en los términos de la documentación obrante en el expediente.

Procede la remisión del presente acuerdo para su informe al Consejo Social, a la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, así como al Consejo de Universidades, en su caso.

---

\*\*\*



## **II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

### **II.3. Consejo de Gobierno**

**Acuerdo 5.1.8/CG 30-11-22, por el que se aprueba la modificación de la Memoria de verificación del Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud.**

Acuerdo 5.1.8/CG 30-11-22, por el que previo informe de la Comisión Académica, y de conformidad con el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado y con la Normativa de Estudios de Doctorado de la Universidad de Sevilla, aprobada por Acuerdo 6.1/CG 23-7-19, se conviene, por asentimiento, aprobar la modificación de la Memoria de verificación del Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud, en los términos de la documentación obrante en el expediente.

Procede la remisión del presente acuerdo para su informe al Consejo Social, a la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, así como al Consejo de Universidades, en su caso.

---

\*\*\*



## **II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

### **II.3. Consejo de Gobierno**

**Acuerdo 5.1.9/CG 30-11-22, por el que se aprueba la modificación de la Memoria de verificación del Programa de Doctorado en Comunicación.**

Acuerdo 5.1.9/CG 30-11-22, por el que previo informe de la Comisión Académica, y de conformidad con el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado y con la Normativa de Estudios de Doctorado de la Universidad de Sevilla, aprobada por Acuerdo 6.1/CG 23-7-19, se conviene, por asentimiento, aprobar la modificación de la Memoria de verificación del Programa de Doctorado en Comunicación, en los términos de la documentación obrante en el expediente.

Procede la remisión del presente acuerdo para su informe al Consejo Social, a la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, así como al Consejo de Universidades, en su caso.

---

\*\*\*



## **II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

### **II.3. Consejo de Gobierno**

**Acuerdo 5.1.10/CG 30-11-22, por el que se aprueba la modificación de la Memoria de verificación del Programa de Doctorado en Derecho.**

Acuerdo 5.1.10/CG 30-11-22, por el que previo informe de la Comisión Académica, y de conformidad con el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado y con la Normativa de Estudios de Doctorado de la Universidad de Sevilla, aprobada por Acuerdo 6.1/CG 23-7-19, se conviene, por asentimiento, aprobar la modificación de la Memoria de verificación del Programa de Doctorado en Derecho, en los términos de la documentación obrante en el expediente.

Procede la remisión del presente acuerdo para su informe al Consejo Social, a la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, así como al Consejo de Universidades, en su caso.

\*\*\*





## **II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

### **II.3. Consejo de Gobierno**

**Acuerdo 5.1.11/CG 30-11-22, por el que se aprueba la modificación de la Memoria de verificación del Programa de Doctorado en Educación.**

Acuerdo 5.1.11/CG 30-11-22, por el que previo informe de la Comisión Académica, y de conformidad con el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado y con la Normativa de Estudios de Doctorado de la Universidad de Sevilla, aprobada por Acuerdo 6.1/CG 23-7-19, se conviene, por asentimiento, aprobar la modificación de la Memoria de verificación del Programa de Doctorado en Educación, en los términos de la documentación obrante en el expediente.

Procede la remisión del presente acuerdo para su informe al Consejo Social, a la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, así como al Consejo de Universidades, en su caso.

\*\*\*



## **II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

### **II.3. Consejo de Gobierno**

**Acuerdo 5.1.12/CG 30-11-22, por el que se aprueba la modificación de la Memoria de verificación del Programa de Doctorado en Instalaciones y Sistemas para la Industria.**

Acuerdo 5.1.12/CG 30-11-22, por el que previo informe de la Comisión Académica, y de conformidad con el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado y con la Normativa de Estudios de Doctorado de la Universidad de Sevilla, aprobada por Acuerdo 6.1/CG 23-7-19, se conviene, por asentimiento, aprobar la modificación de la Memoria de verificación del Programa de Doctorado en Instalaciones y Sistemas para la Industria, en los términos de la documentación obrante en el expediente.

Procede la remisión del presente acuerdo para su informe al Consejo Social, a la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, así como al Consejo de Universidades, en su caso.

---

\*\*\*



## **II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

### **II.3. Consejo de Gobierno**

**Acuerdo 6.1/CG 30-11-22, por el que se aprueban las bases de acuerdo con la Università di Genova (Italia), para la implantación de la doble titulación internacional de “Grado en Ingeniería Mecánica” por la Universidad de Sevilla, y “Laurea in Ingegneria dell’Energia” por la Università di Genova (Italia), dentro del programa Universidad Europea Ulysseus.**

Acuerdo 6.1/CG 30-11-22, por el que de conformidad con el artículo 13.1.t) del Estatuto de la Universidad de Sevilla, previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, la aprobación de las bases de acuerdo con la Università di Genova (Italia), para la implantación de la doble titulación internacional de “Grado en Ingeniería Mecánica” por la Universidad de Sevilla, y “Laurea in Ingegneria dell’Energia” por la Università di Genova (Italia), dentro del programa Universidad Europea Ulysseus, en los términos que constan en los documentos obrantes en el expediente.

---

\*\*\*



## **II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

### **II.3. Consejo de Gobierno**

**Acuerdo 7.1/CG 30-11-22, por el que se aprueba el Diploma de Especialización en Derecho a la Alimentación: Marco Normativo, Indicadores de Seguimiento, Cumplimiento del ODS N.º 2.**

Acuerdo 7.1/CG 30-11-22, por el que de conformidad con lo establecido en el artículo 9.2.a) del Reglamento de Enseñanzas Propias y previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar la propuesta del Título Propio que a continuación se indica, en los términos del documento que se anexa [[Vid. Anexo I BOUS nº 11/2022](#)].

- Diploma de Especialización en Derecho a la Alimentación: Marco Normativo, Indicadores de Seguimiento, Cumplimiento del ODS N.º 2.

\*\*\*



## II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

### II.3. Consejo de Gobierno

Acuerdo 8.3/CG 30-11-22, por el que se aprueban las modificaciones de plantilla y contrataciones en régimen laboral por razones de urgente e inaplazable necesidad para la programación del curso 2022-2023.

Acuerdo 8.3/CG 30-11-22, por el que previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar las modificaciones de plantilla y contrataciones en régimen laboral por razones de urgente e inaplazable necesidad para la programación del curso 2022-2023, en los términos del documento que se anexa.

#### ANEXO

#### MODIFICACIONES DE PLANTILLA, Y CONTRATACIONES EN RÉGIMEN LABORAL POR RAZONES DE URGENTE E INAPLAZABLE NECESIDAD PARA LA PROGRAMACIÓN DEL CURSO 2022-2023

##### 1. Dotación de plazas

DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	AYD	ASO LTP02	ASO LTP03	ASO LTP04	ASO LTP05	ASO LTP06
Agronomía	Producción Vegetal			1			
Historia Contemporánea	Historia Contemporánea	1					
		1		1			

##### 2. Transformación de Plantilla

DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	PLAZA INICIAL	DEDICACIÓN INICIAL	PLAZA FINAL	DEDICACIÓN FINAL
Análisis Económico y Economía Política	Economía Aplicada	ASO DL007661	LTP06	AYD	TC
Análisis Económico y Economía Política	Economía Aplicada	ASO DL009679	LTP06	AYD	TC
Historia Contemporánea	Historia Contemporánea	ASO DL011959 ASO DL011960	LTP02 LTP06	AYD	TC
Teoría e Historia de la Educación y Pedagogía Social	Teoría e Historia de la Educación	ASO DL012137	LTP06	AYD	TC

DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	ESTABILIZACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR. AMORTIZACIÓN PLAZA	DOTACIÓN
Filosofía y Lógica y Filosofía de la Ciencia	Lógica y Filosofía de la Ciencia	CD (DL013144)	TU

\*\*\*



## II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

### II.3. Consejo de Gobierno

**Acuerdo 8.4/CG 30-11-22, por el que se aprueba la dotación de plazas de profesorado correspondientes a la Oferta de Empleo Público.**

Acuerdo 8.4/CG 30-11-22, por el que de conformidad con los artículos 84 y 85 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar la dotación de plazas de profesorado correspondientes a la Oferta de Empleo Público, en los términos del documento que se anexa

#### ANEXO

#### DOTACIÓN DE PLAZAS CORRESPONDIENTES A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO

##### 1. Catedrático de Universidad

(Promoción Interna)

DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	Nº plazas
Administración de Empresas y Marketing	Organización de Empresas	1 CU
Biología Celular	Biología Celular	1 CU
Escultura e Historia de las Artes Plásticas	Historia del Arte	1 CU
Organización Industrial y Gestión de Empresas I	Organización de Empresas	1 CU

CU: Catedrático de Universidad.

##### 2. Profesor Titular de Universidad

(Promoción de Profesores Contratados Doctores)

DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	Nº plazas
Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial	Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial	1 TU
Comunicación Audiovisual y Publicidad	Comunicación Audiovisual y Publicidad	1 TU
Derecho Financiero y Tributario	Derecho Financiero y Tributario	1 TU (*)
Educación Artística	Didáctica de la Expresión Musical	1 TU
Educación Física y Deporte	Didáctica de la Expresión Corporal	2 TU
Farmacología	Farmacología	1 TU
Fisioterapia	Fisioterapia	4 TU
Ingeniería Mecánica y Fabricación	Ingeniería Mecánica	1 TU
Matemática Aplicada I	Matemática Aplicada	1 TU
Motricidad Humana y Rendimiento Deportivo	Didáctica de la Expresión Corporal	1 TU
Organización Industrial y Gestión de Empresas II	Organización de Empresas	1 TU
Pintura	Pintura	1 TU
Sociología	Sociología	1 TU
Teoría de la Señal y Comunicaciones	Teoría de la Señal y Comunicaciones	1 TU

TU: Profesor Titular de Universidad.

(\*) Reserva turno discapacidad.



**II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**II.3. Consejo de Gobierno**

**8.4.3. Profesor Titular de Universidad**  
**(Estabilización Investigadores)**

<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO</b>	<b>Nº plazas</b>
Lenguajes y Sistemas Informáticos	Lenguajes y Sistemas Informáticos	1 TU

TU: Profesor Titular de Universidad.

\*\*\*



## II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

### II.3. Consejo de Gobierno

**Acuerdo 8.5/CG 30-11-22, por el que se aprueba los perfiles y las comisiones juzgadoras de las plazas de cuerpos docentes y en régimen laboral.**

Acuerdo 8.5/CG 30-11-22, por el que de conformidad con los artículos 84, 85 y 88 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar los perfiles y las comisiones juzgadoras de las plazas de cuerpos docentes y en régimen laboral, que se relacionan en los términos del documento que se anexa.

#### ANEXO

#### PERFILES Y COMISIONES JUZGADORAS DE PLAZAS DE CUERPOS DOCENTES Y EN RÉGIMEN LABORAL

##### 1. Catedrático de Universidad

Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Organización de Empresas, adscrita al Departamento de Administración de Empresas y Marketing. Perfil Docente: Dirección Estratégica (Grado en Marketing e Investigación de Mercados) / Ética y Responsabilidad Social en un Contexto Europeo e Internacional (Máster en Ciencias del Trabajo). Ref. CU-2020.

Comisión Titular		
Presidente/a	JOSE LUIS GALAN GONZALEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARIA DEL CARMEN BARROSO CASTRO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	CARMEN CAMELO ORDAZ (CU)	Universidad de Cádiz
Vocal 3º	FRANCISCO JOSE ACEDO GONZALEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ANA M. MORENO MENENDEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	JOSE CARLOS CASILLAS BUENO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	JOSE LUIS ROLDAN SALGUEIRO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	CRISTOBAL CASANUEVA ROCHA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	CARMEN CABELLO MEDINA (CU)	Universidad Pablo de Olavide
Secretario/a	MARIA ANGELES GALLEGO AGUEDA (CU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Biología Celular, adscrita al Departamento de Biología Celular. Perfil Docente: Biología Celular (Grado en Bioquímica por la Universidad de Sevilla y la Universidad de Málaga). Ref. CU-2020.

Comisión Titular		
Presidente/a	MARIA DEL MAR MALAGON POYATO (CU)	Universidad de Córdoba
Vocal 1º	ANTONIA GUTIERREZ PEREZ (CU)	Universidad de Málaga
Vocal 2º	JESUS DE LA CRUZ DIAZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	ALFONSO ACAIMO GONZALEZ REYES (PROF_INV)	Consejo Superior de Investigaciones Científicas
Secretario/a	RALF-ERIK WELLINGER (CU)	Universidad de Sevilla





II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
II.3. Consejo de Gobierno

Comisión Suplente		
Presidente/a	FRANCISCO JAVIER FLORENCIO BELLIDO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	AGUSTIN VIOQUE PEÑA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	TERESA ROLDAN ARJONA (CU)	Universidad de Córdoba
Vocal 3º	JOSE MARIA ROMERO RODRIGUEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	CARMEN DEL ROSARIO BEUZON LOPEZ (CU)	Universidad de Málaga

Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Historia del Arte, adscrita al Departamento de Escultura e Historia de las Artes Plásticas. Perfil Docente: Valoración y Peritaje (Grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales). Ref. CU-2020.

Comisión Titular		
Presidente/a	PEDRO ANTONIO GALERA ANDREU (CU)	Universidad de Jaén
Vocal 1º	NATIVIDAD NAVALON BLESA (CU)	Universidad Politécnica de Valencia
Vocal 2º	MARGARITA SAN ANDRES MOYA (CU)	Universidad Complutense de Madrid
Vocal 3º	IGNACIO DIAZ BALERDI (CU)	Universidad del País Vasco
Secretario/a	ISABEL MONTES ROMERO-CAMACHO (CU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	RAFAEL JESUS LOPEZ-GUZMAN GUZMAN (CU)	Universidad de Granada
Vocal 1º	EDUARDO FERRER ALBELDA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MARIA LUISA BELLIDO GANT (CU)	Universidad de Granada
Vocal 3º	JUAN CARLOS CASTILLO ARMENTEROS (CU)	Universidad de Jaén
Secretario/a	MARIA DEL VALLE GOMEZ DE TERREROS GUARDIOLA (CU)	Universidad Pablo de Olavide

Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Organización de Empresas, adscrita al Departamento de Organización Industrial y Gestión de Empresas I. Perfil Docente: Estadística e Investigación Operativa (Grado en Ingeniería Aeroespacial) / Programación de Operaciones (Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales) / Programación y Control de la Producción (Grado en Ingeniería de Organización Industrial por la Universidad de Málaga y la Universidad de Sevilla). Ref. CU-2020.

Comisión Titular		
Presidente/a	JOSE DAVID CANCA ORTIZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	GABRIEL VILLA CARO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	JOSEFA MULA BRU (CU)	Universidad Politécnica de Valencia
Vocal 3º	AMAIA LUSA GARCIA (CU)	Universidad Politécnica de Cataluña
Secretario/a	IGNACIO EGUIA SALINAS (CU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	SEBASTIAN LOZANO SEGURA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	JOSE PEDRO GARCIA SABATER (CU)	Universidad Politécnica de Valencia
Vocal 2º	MARIA DEL CARMEN BARROSO CASTRO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	INES A. HERRERO CHACON (CU)	Universidad Pablo de Olavide
Secretario/a	CARLOS ANDRES ROMANO (CU)	Universidad Politécnica de Valencia



II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
II.3. Consejo de Gobierno

2. Profesor Titular de Universidad  
(Promoción Profesorado Contratado Doctor)

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial, adscrita al Departamento de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial. Perfil Docente: Inteligencia Artificial (Grado en Ingeniería Informática - Ingeniería del Software). Perfil Investigador: Diseño y desarrollo de lenguajes de especificación y herramientas de simulación para modelos de computación bioinspirados. Ref. TU-2022-94.

Comisión Titular		
Presidente/a	JOSE LUIS SEVILLANO RAMOS (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARIA JOSE ESCALONA CUARESMA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MIGUEL ANGEL GUTIERREZ NARANJO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	ISABEL DE LOS ANGELES NEPOMUCENO CHAMORRO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	FRANCISCO JOSE ROMERO CAMPERO (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	GABRIEL JIMENEZ MORENO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARIA TERESA GOMEZ LOPEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	JOSE LUIS RUIZ REINA (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MARIA JOSE MORON FERNANDEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	AGUSTIN RISCOS NUÑEZ (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Comunicación Audiovisual y Publicidad, adscrita al Departamento de Comunicación Audiovisual y Publicidad. Perfil Docente: Guión Audiovisual / Teoría y Técnica del Documental y la Publicidad Audiovisual (Grado en Comunicación Audiovisual). Perfil Investigador: Cine español en los márgenes y no ficción. Categorías narrativas en ficción televisiva contemporánea, cinematográfica y transmedia. Representación de masculinidades en ficción audiovisual. Ref. TU-2022-100.

Comisión Titular		
Presidente/a	JORDI ALBERICH PASCUAL (CU)	Universidad de Granada
Vocal 1º	EMMA RODERO ANTON (CU)	Universidad Pompeu Fabra
Vocal 2º	VIRGINIA GUARINOS GALAN (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	INMACULADA GORDILLO ALVAREZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	VICTOR HERNANDEZ DE SANTAOLALLA AGUILAR (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	MIGUEL DE AGUILERA MOYANO (CU)	Universidad de Málaga
Vocal 1º	MARIA ISABEL MENENDEZ MENENDEZ (CU)	Universidad de Burgos
Vocal 2º	MARIA JESUS RUIZ MUÑOZ (TU)	Universidad de Málaga
Vocal 3º	AGUSTIN JAVIER GOMEZ GOMEZ (TU)	Universidad de Málaga
Secretario/a	MANUEL GARRIDO LORA (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, adscrita al Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Perfil Docente: Asignaturas del área del conocimiento adscritas al Departamento. Perfil Investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento. Ref. TU-2022-93.



II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
II.3. Consejo de Gobierno

Comisión Titular		
Presidente/a	JESUS CRUZ VILLALON (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	EDUARDO GONZALEZ BIEDMA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	PATROCINIO TERESA RODRIGUEZ RAMOS (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	CONSUELO CHACARTEGUI JAVEGA (TU)	Universidad Pompeu Fabra
Secretario/a	MARGARITA ARENAS VIRUEZ (TU)	Universidad Pablo de Olavide
Comisión Suplente		
Presidente/a	MIGUEL RODRIGUEZ-PIÑERO ROYO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARIA TERESA IGARTUA MIRO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	JOSE LUIS LAZARO SANCHEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	AMPARO MARIA MOLINA MARTIN (TU)	Universidad de Granada
Secretario/a	MARIA JOSE CERVILLA GARZON (TU)	Universidad de Cádiz

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Didáctica de la Expresión Musical, adscrita al Departamento de Educación Artística. Perfil Docente: Formación Musical Básica (Educación Infantil). Perfil Investigador: Tecnología y aprendizaje musical. Lenguajes artísticos en la educación: desarrollo de competencias del profesorado. Ref. TU-2022-111.

Comisión Titular		
Presidente/a	JULIO CABERO ALMENARA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	FELIPE GERTRUDIX BARRIO (CU)	Universidad de Castilla-La Mancha
Vocal 2º	EVA MARIA LAINSA DE TOMAS (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MARIA DOLORES DIAZ ALCAIDE (CEU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	CORAL IVY HUNT GOMEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	JULIO MANUEL BARROSO OSUNA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	ANABEL MORIÑA DIEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	CARLOS HERVAS GOMEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	DANIEL MATEOS MORENO (TU)	Universidad de Málaga
Secretario/a	MARIA PUIG GUTIERREZ (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Derecho Financiero y Tributario, adscrita al Departamento de Derecho Financiero y Tributario. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil Investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento. Ref. TU-2022-103. Reserva turno de discapacidad.

Comisión Titular		
Presidente/a	ANTONIO MANUEL CUBERO TRUYO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	FLORIAN GARCIA BERRO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MANUEL GUERRA REGUERA (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MARIA TERESA MORIES JIMENEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	PILAR CUBILES SANCHEZ-POBRE (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	FRANCISCO DAVID ADAME MARTINEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	ANTONIO JOSE SANCHEZ PINO (CU)	Universidad de Huelva



II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
II.3. Consejo de Gobierno

Comisión Suplente		
Vocal 2º	MONTSERRAT HERMOSIN ALVAREZ (TU)	Universidad Pablo de Olavide
Vocal 3º	MONICA ARRIBAS LEON (TU)	Universidad Pablo de Olavide
Secretario/a	MARIA JOSE TRIGUEROS MARTIN (TU)	Universidad Pablo de Olavide

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Didáctica de la Expresión Corporal, adscrita al Departamento de Educación Física y Deporte. Perfil Docente: Voleibol I: Fundamentos Básicos y su Enseñanza (Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte - Doble Grado en Fisioterapia y Ciencias de la Actividad Física y del Deporte). Perfil Investigador: Análisis de los hábitos diarios constituyentes del estilo de vida durante el embarazo y su asociación con la sintomatología y la salud funcional de la embarazada. Ref. TU-2022-95.

Comisión Titular		
Presidente/a	DIEGO MUNGUÍA IZQUIERDO (CU)	Universidad Pablo de Olavide
Vocal 1º	FRANCISCO DE BORJA SAÑUDO CORRALES (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MARIA CARMEN MAYOLAS PI (TU)	Universidad de Zaragoza
Vocal 3º	MARIA ELENA HERNANDEZ HERNANDEZ (TU)	Universidad Pablo de Olavide
Secretario/a	MARIA DEL CARMEN CAMPOS MESA (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	ALEJANDRO LEGAZ ARRESE (CU)	Universidad de Zaragoza
Vocal 1º	RUTH JIMENEZ CASTUERA (CU)	Universidad de Extremadura
Vocal 2º	DIEGO MOLINER URDIALES (TU)	Universidad Jaume I de Castellón
Vocal 3º	JERONIMO GARCIA FERNANDEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	CAROLINA CASTAÑEDA VAZQUEZ (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Didáctica de la Expresión Corporal, adscrita al Departamento de Educación Física y Deporte. Perfil Docente: Didáctica de la Educación Física (Doble Grado en Educación Primaria y Estudios Franceses). Perfil Investigador: Didáctica de la Educación Física. Estudios en centros educativos de niveles de actividad física, conductas sedentarias y obesidad juvenil; factores psicosociales, rendimiento académico, condición física y salud positiva en escolares. Ref. TU-2022-96.

Comisión Titular		
Presidente/a	EMILIO JOSE MARTINEZ LOPEZ (CU)	Universidad de Jaén
Vocal 1º	FRANCISCO DE BORJA SAÑUDO CORRALES (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	CAROLINA CASTAÑEDA VAZQUEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	ALBERTO GRAO CRUCES (TU)	Universidad de Cádiz
Secretario/a	MARIA DEL CARMEN CAMPOS MESA (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	ALFREDO JIMENEZ EGUIZABAL (CU)	Universidad de Burgos
Vocal 1º	MARIA DEL CARMEN PALMERO CAMARA (CU)	Universidad de Burgos
Vocal 2º	ANA CARBONELL BAEZA (TU)	Universidad de Cádiz
Vocal 3º	JESUS FERNANDEZ GAVIRA (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	OSCAR DEL CASTILLO ANDRES (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Farmacología, adscrita al Departamento de Farmacología. Perfil Docente: Farmacología y Farmacoterapia I (Grado en



II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
II.3. Consejo de Gobierno

Farmacía). Perfil Investigador: Evaluación in vitro e in vivo de estrategias terapéuticas para el desarrollo de terapias anticancerosas selectivas. Ref. TU-2022-106.

Comisión Titular		
Presidente/a	JUAN MANUEL DUARTE PEREZ (CU)	Universidad de Granada
Vocal 1º	MARIA DOLORES HERRERA GONZALEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MIGUEL LOPEZ LAZARO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MARIA ALVAREZ DE SOTOMAYOR PAZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARIA CONCEPCION PEREZ GUERRERO (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	JAVIER MIÑANO SANCHEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	FERMIN SANCHEZ DE MEDINA LOPEZ-HUERTAS (CU)	Universidad de Granada
Vocal 2º	ROCIO DE LA PUERTA VAZQUEZ-ZAFRA (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MARINA SANCHEZ HIDALGO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ELENA Mª TALERO BARRIENTOS (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Fisioterapia, adscrita al Departamento de Fisioterapia. Perfil Docente: Introducción a la Investigación en Fisioterapia / Fisioterapia Abdominopélviperineal (Grado en Fisioterapia). Perfil Investigador: Fisioterapia en obstetricia, parto y postparto. Fisioterapia en las disfunciones del suelo pélvico masculino y femenino. Fisioterapia en el dolor pélvico. Fisioterapia en los procesos oncológicos pélvicos y ginecológicos. Ejercicio terapéutico en los procesos abdominopélviperineales. Fisioterapia en dolor musculoesquelético crónico. Ref. TU-2022-101.

Comisión Titular		
Presidente/a	MANUEL ARROYO MORALES (CU)	Universidad de Granada
Vocal 1º	JOSE LUIS SANCHEZ RAMOS (CU)	Universidad de Huelva
Vocal 2º	ROSA MARIA CASADO MEJIA (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	JESUS ANGEL SECO CALVO (TU)	Universidad de León
Secretario/a	FATIMA LEON LARIOS (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	LUIS ALBERTO MORENO AZNAR (CU)	Universidad de Zaragoza
Vocal 1º	JUAN RAMON LACALLE REMIGIO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MARIA DEL CARMEN GARCIA RIOS (TU)	Universidad de Granada
Vocal 3º	NOELIA MORENO MORALES (TU)	Universidad de Málaga
Secretario/a	ANGEL OLIVA PASCUAL-VACA (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Fisioterapia, adscrita al Departamento de Fisioterapia. Perfil Docente: Introducción a la Investigación en Fisioterapia / Fisioterapia Abdominopélviperineal (Grado en Fisioterapia). Perfil Investigador: Fisioterapia en la salud de la mujer y en las disfunciones abdominopélviperineales. Fisioterapia en los procesos dolorosos musculoesqueléticos. Fisioterapia en los procesos oncológicos. Innovación docente en el Grado en Fisioterapia. Ref. TU-2022-102.

Comisión Titular		
Presidente/a	MANUEL ARROYO MORALES (CU)	Universidad de Granada
Vocal 1º	INMACULADA CONCEPCION LUQUE MORENO (CU)	Universidad de Córdoba



II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
II.3. Consejo de Gobierno

Comisión Titular		
Vocal 2º	MARIA LUZ GONZALEZ DONIZ (TU)	Universidad de A Coruña
Vocal 3º	MARIA CARMEN GARCIA RIOS (TU)	Universidad de Granada
Secretario/a	MANUEL REBOLLO SALAS (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	FRANCISCO JOSE HEREDIA MIRA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARIA DEL CARMEN TARRADAS IGLESIAS (CU)	Universidad de Córdoba
Vocal 2º	MANUEL ALBORNOZ CABELLO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	IRENE CANTARERO VILLANUEVA (TU)	Universidad de Granada
Secretario/a	ANGEL OLIVA PASCUAL-VACA (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Fisioterapia, adscrita al Departamento de Fisioterapia. Perfil Docente: Fisioterapia General / Fisioterapia Neurológica y Psicomotriz (Grado en Fisioterapia). Perfil Investigador: Procedimientos de fisioterapia en patologías neurológicas y oncológicas. Fisioterapia en los problemas de salud crónicos. Ref. TU-2022-104.

Comisión Titular		
Presidente/a	JOSE MIGUEL MORALES ASENCIO (CU)	Universidad de Málaga
Vocal 1º	ADELAIDA MARIA CASTRO SANCHEZ (CU)	Universidad de Almería
Vocal 2º	MARIA TERESA LABAJOS MANZANARES (CEU)	Universidad de Málaga
Vocal 3º	NOELIA MORENO MORALES (TU)	Universidad de Málaga
Secretario/a	ANGEL OLIVA PASCUAL-VACA (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	FRANCISCO JAVIER MIÑANO SANCHEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	JUAN DIEGO PEDRERA ZAMORANO (CU)	Universidad de Extremadura
Vocal 2º	ROCIO MARTIN VALERO (TU)	Universidad de Málaga
Vocal 3º	INMACULADA RIQUELME AGULLO (TU)	Universidad de las Islas Baleares
Secretario/a	ALBERTO MARCOS HEREDIA RIZO (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Fisioterapia, adscrita al Departamento de Fisioterapia. Perfil Docente: Fisioterapia Neurológica y Psicomotriz / Fisioterapia en Especialidades Clínicas IV (Grado en Fisioterapia). Perfil Investigador: Procedimientos de fisioterapia y realidad virtual en patologías neurológicas. Ref. TU-2022-107.

Comisión Titular		
Presidente/a	JUAN DIEGO PEDRERA ZAMORANO (CU)	Universidad de Extremadura
Vocal 1º	INMACULADA FAILDE MARTINEZ (CU)	Universidad de Cádiz
Vocal 2º	JOSE ANTONIO MORAL MUÑOZ (TU)	Universidad de Cádiz
Vocal 3º	MARIA JOSE ABELLAN HERVAS (TU)	Universidad de Cádiz
Secretario/a	ANGEL OLIVA PASCUAL-VACA (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	FRANCISCO JOSE HEREDIA MIRA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	ADELAIDA MARIA CASTRO SANCHEZ (CU)	Universidad de Almería
Vocal 2º	EUGENIA GIL GARCIA (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	INMACULADA RIQUELME AGULLO (TU)	Universidad de las Islas Baleares





II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
II.3. Consejo de Gobierno

Comisión Suplente		
Secretario/a	ALBERTO MARCOS HEREDIA RIZO (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Geometría y Topología, adscrita al Departamento de Geometría y Topología. Perfil Docente: Geometría Local de Curvas y Superficies (Grado en Matemáticas) / Aprendizaje y Enseñanza de las Materias Matemáticas (Doble Máster Universitario de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas (MAES) y en Matemáticas (MUM). Perfil Investigador: Geometría semi-riemannian y física matemática. Ref. TU-2021-30.

Comisión Titular		
Presidente/a	ALFONSO ROMERO SARABIA (CU)	Universidad de Granada
Vocal 1º	ILDEFONSO CASTRO LOPEZ (CU)	Universidad de Jaén
Vocal 2º	ALFONSO CARRIAZO RUBIO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MARIA TRINIDAD VILLAR LIÑAN (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MAGDALENA CABALLERO CAMPOS (TU)	Universidad de Córdoba
Comisión Suplente		
Presidente/a	JOSE LUIS ALIAS LINARES (CU)	Universidad de Murcia
Vocal 1º	EDUARDO GARCIA RIO (CU)	Universidad de Santiago de Compostela
Vocal 2º	LUIS MANUEL FERNANDEZ FERNANDEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	ISABEL FERNANDEZ DELGADO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ALMA LUISA ALBUJER BROTONS (TU)	Universidad de Córdoba

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Ingeniería Mecánica, adscrita al Departamento de Ingeniería Mecánica y Fabricación. Perfil Docente: Teoría de Máquinas y Mecanismos (Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales). Perfil Investigador: Dinámica de Sistemas Mecánicos y de Mecanismos Flexibles. Ref. TU-2022-108.

Comisión Titular		
Presidente/a	JAIME DOMINGUEZ ABASCAL (EMER)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARIA ESTHER REINA ROMO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MARIA PRADO NOVOA (TU)	Universidad de Málaga
Vocal 3º	CRISTINA CASTEJON SISAMON (TU)	Universidad Carlos III de Madrid
Secretario/a	VICTOR MANUEL CHAVES REPISO (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	JUANA MARIA MAYO NUÑEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	EUGENIO GINER MARAVILLA (CU)	Universidad Politécnica de Valencia
Vocal 2º	CARMEN MADRIGAL SANCHEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	JOAQUIN OJEDA GRANJA (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	DOMINGO MORALES PALMA (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Matemática Aplicada, adscrita al Departamento de Matemática Aplicada I. Perfil Docente: Introducción a la Matemática Discreta (Grado en Ingeniería Informática-Ingeniería del Software). Perfil Investigador: Matrices de Hadamard, diseños combinatoriales y aplicaciones. Ref. TU-2022-105.



II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
II.3. Consejo de Gobierno

Comisión Titular		
Presidente/a	ALBERTO MARQUEZ PEREZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARIA DEL ROCIO GONZALEZ DIAZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	GERARDO VALEIRAS REINA (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	JOSE ANDRES ARMARIO SAMPALO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARIA DOLORES FRAU GARCIA (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	ENRIQUE DOMINGO FERNANDEZ NIETO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	LUISA MARIA CAMACHO SANTANA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MARIA CRUZ LOPEZ DE LOS MOZOS MARTIN (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	AMPARO OSUNA LUCENA (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ANTONIO JESUS CAÑETE MARTIN (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Didáctica de la Expresión Corporal, adscrita al Departamento de Motricidad Humana y Rendimiento Deportivo. Perfil Docente: Entrenamiento Deportivo I (Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte / Doble Grado en Fisioterapia y Ciencias de la Actividad Física y del Deporte). Perfil Investigador: Efecto del entrenamiento de fuerza basado en la velocidad y del entrenamiento resistido; y su aplicación en atletas de medio fondo). Ref. TU-2022-110.

Comisión Titular		
Presidente/a	LUIS MARIA ALEGRE DURAN (CU)	Universidad de Castilla-La Mancha
Vocal 1º	BORJA SAÑUDO CORRALES (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	VANESA ESPAÑA ROMERO (TU)	Universidad de Cádiz
Vocal 3º	MARIA ELENA HERNANDEZ HERNANDEZ (TU)	Universidad Pablo de Olavide
Secretario/a	PEDRO TOMAS GOMEZ PIRIZ (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	LEONOR GALLARDO GUERRERO (CU)	Universidad de Castilla-La Mancha
Vocal 1º	DIEGO MUNGUA IZQUIERDO (CU)	Universidad Pablo de Olavide
Vocal 2º	ANA CARBONELL BAEZA (TU)	Universidad de Cádiz
Vocal 3º	PABLO FLORIA MARTIN (TU)	Universidad Pablo de Olavide
Secretario/a	ANTONIO JESUS SANCHEZ OLIVER (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Organización de Empresas, adscrita al Departamento de Organización Industrial y Gestión de Empresas II. Perfil Docente: Gestión de Proyectos (Grado en Ingeniería de Organización Industrial por la Universidad de Málaga y la Universidad de Sevilla) / Gestión de Sistemas Productivos (Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales). Perfil Investigador: Optimización de la gestión energética y del confort en edificios. Ref. TU-2022-99.

Comisión Titular		
Presidente/a	LUIS GERARDO ONIEVA GIMENEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	JOSE GUADIX MARTIN (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	ELVIRA MAESO GONZALEZ (TU)	Universidad de Málaga
Vocal 3º	MARIA ENCARNACION RAMOS HIDALGO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ALEJANDRO ESCUDERO SANTANA (TU)	Universidad de Sevilla





II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
II.3. Consejo de Gobierno

Comisión Suplente		
Presidente/a	JESUS MUÑUZURI SANZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARIA DEL MAR ALEMANY DIAZ (CU)	Universidad Politécnica de Valencia
Vocal 2º	SANTIAGO IGLESIAS PRADAS (TU)	Universidad Politécnica de Madrid
Vocal 3º	MARIA DEL MAR VILLEGAS PERIÑAN (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ANGEL HERNANDEZ GARCIA (TU)	Universidad Politécnica de Madrid

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Pintura, adscrita al Departamento de Pintura. Perfil Docente: Intervención en Pintura / Conservación Preventiva (Grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales). Perfil Investigador: Estudio de los procesos de biodeterioro producidos por microorganismos en pinturas sobre lienzo de museos, edificios históricos y lugares de culto: métodos científicos de análisis aplicados a su identificación y propuestas de conservación preventiva. Ref. TU-2022-109.

Comisión Titular		
Presidente/a	MARIA VICTORIA VIVANCOS RAMON (CU)	Universidad Politécnica de Valencia
Vocal 1º	FERNANDO CARLOS BOLIVAR GALIANO (CU)	Universidad de Granada
Vocal 2º	JAVIER BUENO VARGAS (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	JULIO ROMERO NOGUERA (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ANABELLE KRIZNAR . (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	INMACULADA LOPEZ VILCHEZ (CU)	Universidad de Granada
Vocal 1º	XAVIER MAS BARBERA (CU)	Universidad Politécnica de Valencia
Vocal 2º	FRANCISCO JOSE LARA BARRANCO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MARIA JOSE GONZALEZ LOPEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	CONSUELO VALLEJO DELGADO (TU)	Universidad de Granada

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Sociología, adscrita al Departamento de Sociología. Perfil Docente: Sociología y Comunicación (Grado en Comunicación Audiovisual). Perfil Investigador: Sociología e historia social de los campos intelectuales y su papel en la comunicación audiovisual y la representación política. Ref. TU-2022-98.

Comisión Titular		
Presidente/a	EDUARDO BERICAT ALASTUEY (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	ENRIQUE MARTIN CRIADO (CU)	Universidad Pablo de Olavide
Vocal 2º	CARMUCA GOMEZ BUENO (TU)	Universidad de Granada
Vocal 3º	SANDRA FACHELLI (TU)	Universidad Pablo de Olavide
Secretario/a	MIGUEL ANGEL ALTUNA ISASMENDI (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	ESTRELLA GUALDA CABALLERO (CU)	Universidad de Huelva
Vocal 1º	IGNACIO SANCHEZ DE LA YNCERA (CU)	Universidad Pública de Navarra
Vocal 2º	RAFAEL SERRANO DEL ROSAL (IC)	Consejo Superior de Investigaciones Científicas
Vocal 3º	ANA MARIA GONZALEZ RAMOS (CT)	Consejo Superior de Investigaciones Científicas
Secretario/a	ESTHER MARQUEZ LEPE (TU)	Universidad de Sevilla



II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
II.3. Consejo de Gobierno

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Teoría de la Señal y Comunicaciones, adscrita al Departamento de Teoría de la Señal y Comunicaciones. Perfil Docente: Comunicaciones Digitales / Comunicaciones Móviles (Grado en Ingeniería de las Tecnologías de Telecomunicación). Perfil Investigador: Técnicas avanzadas de procesamiento de señal aplicadas al modelado y predistorsión digital de sistemas de comunicaciones. Ref. TU-2022-97.

Comisión Titular		
Presidente/a	BEGOÑA ACHA PIÑERO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	LUIS JAVIER REINA TOSINA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MONICA FERNANDEZ BARCIELA (TU)	Universidad de Vigo
Vocal 3º	MARIA JOSE MADERO AYORA (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	IVAN DURAN DIAZ (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	SERGIO ANTONIO CRUCES ALVAREZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	ALEJANDRO CARBALLAR RINCON (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	EVA M <sup>a</sup> ARIAS DE REYNA DOMINGUEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	RUBEN MARTIN CLEMENTE (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARIA AUXILIADORA SARMIENTO VEGA (TU)	Universidad de Sevilla

8.5.3. Profesor Titular de Universidad  
(Estabilización de Investigadores)

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Lenguajes y Sistemas Informáticos, adscrita al Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos. Perfil Docente: Gestión de Sistemas de Información / Gestión de Procesos y Servicios (Grado en Ingeniería Informática - Tecnologías Informáticas) - Ingeniería del Software y Práctica Profesional (Grado en Ingeniería Informática - Ingeniería del Software). Perfil Investigador: Gestión de procesos de negocio: Gestión de recursos y conformidad. Ref. TU-2022-153.

Comisión Titular		
Presidente/a	ANTONIO RUIZ CORTES (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	JUAN MANUEL MURILLO RODRIGUEZ (CU)	Universidad de Extremadura
Vocal 2º	GUADALUPE ORTIZ BELLOT (TU)	Universidad de Cádiz
Vocal 3º	MANUEL RESINAS ARIAS DE REYNA (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ADELA DEL RIO ORTEGA (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	JOSE MIGUEL TORO BONILLA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	ERNEST TENIENTE LOPEZ (CU)	Universidad Politécnica de Cataluña
Vocal 2º	INMACULADA CONCEPCION HERNANDEZ SALMERON (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	JAVIER TROYA CASTILLA (TU)	Universidad de Málaga
Secretario/a	KAWTAR BENGHAZI AKHLAKI SEKKATE (TU)	Universidad de Granada

8.5.4. Profesor Contratado Doctor  
(Promoción Profesorado Ayudante Doctor)

Una plaza de Profesor Contratado Doctor en el área de conocimiento de Lenguajes y Sistemas Informáticos, adscrita al Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos. Perfil Docente:



II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
II.3. Consejo de Gobierno

Análisis y Diseño de Datos y Algoritmos (Grado en Ingeniería Informática - Ingeniería del Software) / Estructuras de Datos y Algoritmos (Grado en Ingeniería de la Salud) / Nuevas Tecnologías en el Acceso y Uso de la Información Bibliográfica y Documental (Máster Universitario en Documentos y Libros. Archivos y Bibliotecas). Perfil Investigador: Diagnóstico de procesos de negocio conscientes de la gestión de datos y la seguridad. Ref. CD-2020-22.

Comisión Titular		
Presidente/a	RAFAEL MARTINEZ GASCA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	FRANCISCO MARTINEZ ALVAREZ (CU)	Universidad Pablo de Olavide
Vocal 2º	IRENE BARBA RODRIGUEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MARIA DEL MAR MARTINEZ BALLESTEROS (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ANGEL JESUS VARELA VACA (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	DAVID FELIPE BENAVIDES CUEVAS (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARIA TERESA GOMEZ LOPEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	CRISTINA RUBIO ESCUDERO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	ALEJANDRO FERNANDEZ-MONTES GONZALEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	JOSE ANGEL GALINDO DUARTE (TU)	Universidad de Sevilla

8.5.5. Profesor Contratado Doctor  
(Plazas Vinculadas)

Una plaza de Profesor Contratado Doctor (Pza. V.) en el área de conocimiento de Cirugía, adscrita al Departamento de Cirugía. Perfil Docente: Fundamentos de Cirugía, Anestesiología y Reanimación (Grado en Medicina). Perfil Investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento. Categoría asistencial: Facultativo Especialista de Área. Especialidad: Cirugía General y del Aparato Digestivo. Centro Asistencial: Hospital Universitario Virgen Macarena. Ref. CDV-2020-50.

Comisión Titular		
Presidente/a	FRANCISCO JAVIER PADILLO RUIZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	PEDRO ANTONIO INFANTE COSSIO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MIEMBRO SAS	Servicio Andaluz de Salud
Vocal 3º	MIEMBRO SAS	Servicio Andaluz de Salud
Secretario/a	LUIS CRISTOBAL CAPITAN MORALES (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	GUILLERMO ANTIÑOLO GIL (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	JOSE LUIS DUEÑAS DIEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MIEMBRO SAS	Servicio Andaluz de Salud
Vocal 3º	MIEMBRO SAS	Servicio Andaluz de Salud
Secretario/a	FERNANDO DE LA PORTILLA DE JUAN (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Contratado Doctor (Pza. V.) en el área de conocimiento de Cirugía, adscrita al Departamento de Cirugía. Perfil Docente: Fundamentos de Cirugía, Anestesiología y Reanimación (Grado en Medicina). Perfil Investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento. Categoría Asistencial: Facultativo Especialista de Área.



II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
II.3. Consejo de Gobierno

Especialidad: Anestesiología y Reanimación. Centro Asistencial: Hospital Universitario Virgen Macarena. Ref. CDV-2022-93.

Comisión Titular		
Presidente/a	FRANCISCO J. PADILLO RUIZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	PEDRO ANTONIO INFANTE COSSIO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MIEMBRO SAS	Servicio Andaluz de Salud
Vocal 3º	MIEMBRO SAS	Servicio Andaluz de Salud
Secretario/a	FERNANDO DE LA PORTILLA DE JUAN (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	FRANCISCO ESTEBAN ORTEGA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	JESUS CASTIÑEIRAS FERNANDEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MIEMBRO SAS	Servicio Andaluz de Salud
Vocal 3º	MIEMBRO SAS	Servicio Andaluz de Salud
Secretario/a	LUIS CRISTOBAL CAPITAN MORALES (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Contratado Doctor (Pza. V.) en el área de conocimiento de Cirugía, adscrita al Departamento de Cirugía. Perfil Docente: Patología Quirúrgica de Sistemas: Cardiovascular, Toracopulmonar y Abdomen (Grado en Medicina). Perfil Investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento. Categoría Asistencial Facultativo Especialista de Área. Especialidad: Cirugía General y del Aparato Digestivo. Centro Asistencial: Hospital Universitario Virgen del Rocío. Ref. CDV-2022-94.

Comisión Titular		
Presidente/a	FRANCISCO JAVIER PADILLO RUIZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	FRANCISCO ESTEBAN ORTEGA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MIEMBRO SAS	Servicio Andaluz de Salud
Vocal 3º	MIEMBRO SAS	Servicio Andaluz de Salud
Secretario/a	FERNANDO DE LA PORTILLA DE JUAN (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	JESUS CASTIÑEIRAS FERNANDEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	PEDRO ANTONIO INFANTE COSSIO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MIEMBRO SAS	Servicio Andaluz de Salud
Vocal 3º	MIEMBRO SAS	Servicio Andaluz de Salud
Secretario/a	LUIS CRISTOBAL CAPITAN MORALES (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Contratado Doctor (Pza. V.) en el área de conocimiento de Obstetricia y Ginecología, adscrita al Departamento de Cirugía. Perfil Docente: Obstetricia y Ginecología (Grado en Medicina). Perfil Investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento. Categoría Asistencial: Facultativo Especialista de Área. Especialidad: Obstetricia y Ginecología. Centro Asistencial: Hospital Universitario Virgen del Rocío. Ref. CDV-2022-95.

Comisión Titular		
Presidente/a	GUILLERMO ANTIÑOLO GIL (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	JOSE LUIS DUEÑAS DIEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MIEMBRO SAS	Servicio Andaluz de Salud

**II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**II.3. Consejo de Gobierno**

<b>Comisión Titular</b>		
Vocal 3º	MIEMBRO SAS	Servicio Andaluz de Salud
Secretario/a	JOSE ANTONIO SAINZ BUENO (TU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	JESUS CASTIÑEIRAS FERNANDEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	FRANCISCO ESTEBAN ORTEGA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MIEMBRO SAS	Servicio Andaluz de Salud
Vocal 3º	MIEMBRO SAS	Servicio Andaluz de Salud
Secretario/a	HUGO GALERA RUIZ (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Contratado Doctor (Pza. V.) en el área de conocimiento de Otorrinolaringología, adscrita al Departamento de Cirugía. Perfil Docente: Otorrinolaringología (Grado en Medicina). Perfil Investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento. Categoría Asistencial: Facultativo Especialista de Área. Especialidad: Otorrinolaringología. Centro Asistencial: Hospital Universitario Virgen de Valme. Ref. CDV-2022-96.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	FRANCISCO ESTEBAN ORTEGA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	PEDRO ANTONIO INFANTE COSSIO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MIEMBRO SAS	Servicio Andaluz de Salud
Vocal 3º	MIEMBRO SAS	Servicio Andaluz de Salud
Secretario/a	HUGO GALERA RUIZ (TU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	JESUS CASTIÑEIRAS FERNANDEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	FRANCISCO JAVIER PADILLO RUIZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MIEMBRO SAS	Servicio Andaluz de Salud
Vocal 3º	MIEMBRO SAS	Servicio Andaluz de Salud
Secretario/a	LUIS CRISTOBAL CAPITAN MORALES (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Contratado Doctor (Pza. V.) en el área de conocimiento de Medicina Preventiva y Salud Pública, adscrita al Departamento de Medicina Preventiva y Salud Pública. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil Investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento. Categoría asistencial: Facultativo Especialista de Área. Especialidad: Medicina Preventiva y Salud Pública. Centro asistencial: Hospital Universitario Virgen del Rocío. Ref. CDV-2022-100.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	AURORA BUENO CAVANILLAS (CU)	Universidad de Granada
Vocal 1º	JUAN RAMON LACALLE REMIGIO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MIEMBRO SAS	Servicio Andaluz de Salud
Vocal 3º	MIEMBRO SAS	Servicio Andaluz de Salud
Secretario/a	ANGEL VILCHES ARENAS (TU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	ANA ALMARAZ GOMEZ (CU)	Universidad de Valladolid
Vocal 1º	ALBERTO MARISCAL LARRUBIA (CU)	Universidad de Málaga
Vocal 2º	MIEMBRO SAS	Servicio Andaluz de Salud



II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
II.3. Consejo de Gobierno

Comisión Suplente		
Vocal 3º	MIEMBRO SAS	Servicio Andaluz de Salud
Secretario/a	MARIA CARMEN GARCIA GIL (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Contratado Doctor (Pza. V.) en el área de conocimiento de Medicina Preventiva y Salud Pública, adscrita al Departamento de Medicina Preventiva y Salud Pública. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil Investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento. Categoría asistencial: Facultativo Especialista de Área. Especialidad: Medicina Preventiva y Salud Pública. Centro asistencial: Hospital Universitario Virgen del Rocío. Ref. CDV-2022-99.

Comisión Titular		
Presidente/a	AURORA BUENO CAVANILLAS (CU)	Universidad de Granada
Vocal 1º	JUAN RAMON LACALLE REMIGIO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MIEMBRO SAS	Servicio Andaluz de Salud
Vocal 3º	MIEMBRO SAS	Servicio Andaluz de Salud
Secretario/a	ANGEL VILCHES ARENAS (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	ANA ALMARAZ GOMEZ (CU)	Universidad de Valladolid
Vocal 1º	ALBERTO MARISCAL LARRUBIA (CU)	Universidad de Málaga
Vocal 2º	MIEMBRO SAS	Servicio Andaluz de Salud
Vocal 3º	MIEMBRO SAS	Servicio Andaluz de Salud
Secretario/a	MARIA CARMEN GARCIA GIL (TU)	Universidad de Sevilla

8.5.6. Profesor Contratado Doctor  
(Estabilización de Investigadores)

Una plaza de Profesor Contratado Doctor en el área de conocimiento de Nutrición y Bromatología, adscrita al Departamento de Nutrición y Bromatología, Toxicología y Medicina Legal. Perfil Docente: Nutrición y Bromatología (Grado en Farmacia). Perfil Investigador: Técnicas espectrales de imagen y colorimétricas para la evaluación de productos y subproductos agroalimentarios. Ref. CD-2021-34.

Comisión Titular		
Presidente/a	FRANCISCO JOSE HEREDIA MIRA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	ISABEL VICARIO ROMERO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MARIA LOURDES GONZALEZ-MIRET MARTIN (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	M. LUISA ESCUDERO GILETE (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	JOSE MIGUEL HERNANDEZ HIERRO (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	CELESTINO SANTOS BUELGA (CU)	Universidad de Salamanca
Vocal 1º	ANTONIO JESUS MELENDEZ MARTINEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	BELEN GORDILLO ARROBAS (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MARIA JESUS CEJUDO BASTANTE (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	CARLA MARIA STINCO SCANAROTTI (TU)	Universidad de Sevilla

\*\*\*





## **II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

### **II.3. Consejo de Gobierno**

**Acto 9.1/CG 30-11-22, por el que el Consejo de Gobierno toma conocimiento del Plan de actuación de la Inspección de Servicios para el curso 2022-2023.**

Acto 9.1/CG 30-11-22, por el que el Consejo de Gobierno toma conocimiento del Plan de actuación de la Inspección de Servicios para el curso 2022-2023, en los términos del documento que se anexa.

#### **ANEXO**

#### **PLAN DE ACTUACIÓN DE LA INSPECCIÓN DE SERVICIOS PARA EL CURSO 2022-2023**

##### **PREÁMBULO**

Según se establece en su Reglamento, la Inspección de Servicios desarrollará sus funciones de carácter ordinario de acuerdo con el Plan de Actuación anual, que se dará a conocer al Consejo de Gobierno (Art.14.1 del Reglamento). Este Plan contendrá, entre otras, las acciones necesarias para planificar los mecanismos de seguimiento de las actividades docentes del profesorado, lo cual implica elaborar el diseño de planes de visitas a los Centros en coordinación con las actuaciones que internamente realizan los propios Centros y Departamentos (art. 4.e del Reglamento de la Inspección de Servicios). Asimismo, según establece el punto 2º de su disposición final 6ª, el Reglamento General de Actividades Docentes faculta a la Inspección a desarrollar dicho Plan de Actuación mediante los procedimientos adecuados a sus funciones.

El Plan de Organización Docente de cada titulación, junto con los programas y proyectos docentes de las asignaturas, constituye la expresión documental de la planificación acordada por los Departamentos. Por ello, la colaboración con Centros y Departamentos es imprescindible en todo el proceso (art. 47 Reglamento General de Actividades Docentes). En este contexto, la Inspección de Servicios facilitará la información obtenida mediante sus actuaciones para que las Comisiones de Seguimiento puedan incorporarla durante la elaboración de sus memorias anuales (art. 28.2 Estatuto de la Universidad de Sevilla), y las Comisiones de Docencia de los Departamentos publiquen sus memorias docentes anuales (art. 74 y 75 del Reglamento General de Actividades Docentes).

La verificación del cumplimiento de la docencia reglada, por parte tanto de los Decanatos o Direcciones de los Centros como de la Inspección, sólo podrá ser eficaz si se consigue que el Plan de Organización Docente cumpla los requisitos exigidos en el Reglamento General de Actividades Docentes para su elaboración: ser completo (art. 34.1), real (art. 34.3) y estar permanentemente actualizado (art. 38.4). Por ello la Inspección de Servicios hará un seguimiento riguroso de estos aspectos, indicando a los Departamentos y Centros las instrucciones oportunas para su corrección, cuando proceda.

Con carácter previo, cada Departamento deberá incluir en los proyectos docentes de cada asignatura la programación detallada de cada uno de los grupos teóricos y prácticos que se planifiquen, desglosando calendario previsto, lugar de impartición y profesorado encargado (art. 41.2 Reglamento General de Actividades Docentes), y consignándolo en la aplicación informática UNIVERSITASXXI (art. 34 Reglamento General de Actividades Docentes). De ese modo se garantizará que el Centro y la Inspección tengan la posibilidad de verificar en cada momento el grado de cumplimiento de esa docencia.



**II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**II.3. Consejo de Gobierno**

Independientemente de las líneas de actuación de carácter ordinario que siguen a continuación, la Inspección de Servicios podrá actuar con carácter extraordinario, como consecuencia de quejas, reclamaciones o hechos sobrevenidos que puedan afectar de forma significativa al normal funcionamiento de las actividades o servicios universitarios (art. 14.2 Reglamento de la Inspección de Servicios).

**Líneas de actuación de carácter ordinario.**

1. Control Interno de asistencia a clase.

Se fundamenta en la disposición final 6, punto 1, del Reglamento General de Actividades Docentes, que remite a la Resolución Rectoral de 4 de junio de 1993, sobre cumplimiento de horarios de clase, con los detalles que se establecen en el siguiente esquema:

a) Control de firmas diario, mediante el uso de la aplicación HORFEUS o a través de hojas de firmas emitidas por UNIVERSITASXXI y depositadas en aulas e instalaciones propias de los Centros, que cada profesor deberá cumplimentar.

b) Si fuera necesario, se arbitrarán otros medios para el control de la docencia en instalaciones externas a los Centros.

c) Los Centros requerirán, a través de los Departamentos, la justificación de las incidencias detectadas en el control de firmas a los profesores implicados.

d) Los Centros elaborarán un informe mensual con los resultados obtenidos, que se remitirá a la Inspección de Servicios para su seguimiento.

e) El Instituto de Idiomas, la Escuela Internacional de Postgrado y otros organismos propios implicados en las enseñanzas oficiales podrán acordar con la Inspección de Servicios mecanismos similares a los anteriormente descritos, cuando se disponga para ello de los requerimientos técnicos apropiados.

2. Visitas a los Centros.

La Inspección de Servicios actuará como apoyo externo al control realizado internamente por los Centros, principalmente mediante visitas de un Inspector de Servicios. Cada Centro será visitado por un Inspector, al menos una vez por curso, con el fin de verificar el grado de cumplimiento de las obligaciones docentes del profesorado y el grado de cumplimiento del Plan de Organización Docente de sus titulaciones.

Se levantará acta de las incidencias observadas en la visita para que, eventualmente, el Centro solicite la justificación pertinente al profesorado afectado, a través de su Departamento, enviando copia a la Inspección de Servicios para su valoración. La Inspección elaborará un informe final de la visita con los resultados obtenidos, que remitirá al Centro.

Algunas de las visitas se enmarcarán en los finales de cada cuatrimestre, lo que permitirá valorar el nivel de cumplimiento de las actividades docentes a lo largo del calendario académico.

3. Cumplimiento del Calendario Académico.

En relación con el Calendario Académico del curso 2022/23, aprobado en el Consejo de Gobierno celebrado el 20 de abril de 2022 (Acuerdo 4.1), la Inspección de Servicios actuará de acuerdo con el siguiente protocolo.

a) La Inspección informará todas las peticiones planteadas por los Centros al Vicerrectorado de Estudiantes, de modificación de los plazos establecidos en el Calendario Académico, por necesidades





**II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**II.3. Consejo de Gobierno**

organizativas, velando por el cumplimiento de la duración del periodo lectivo y de los periodos de exámenes.

b) La Inspección controlará el grado de cumplimiento de los plazos relativos a cierre y entrega de actas de calificación establecidos en el Calendario Académico y en la Normativa Reguladora de la Evaluación y Calificación de las Asignaturas. Para ello, hará un seguimiento automatizado del proceso de cierre de actas, mientras que para el control de firmas de actas, en cada convocatoria, quince días después de este plazo, la Inspección recabará de las Secretarías de los Centros los datos correspondientes, instando a los profesores que se retrasen en este campo a subsanar las deficiencias. Anualmente informará a los Departamentos afectados (art. 47.2.b del Reglamento General de Actividades Docentes) y al Rector de los resultados finales.

**4. Seguimiento de los Planes de Organización Docente.**

**4.1. Planes de Asignación de Profesorado incompletos.**

La Inspección comprobará, en colaboración con los Centros y Departamentos y el Área de Ordenación Académica, que los Planes de Asignación de Profesorado estén completos.

**4.2. Control de los desdobles de grupos en el Plan de Organización Docente.**

Se analizará el grado de cumplimiento del Plan de Organización Docente, relativo a los desdobles de grupos en actividades prácticas, de laboratorio, campo, etc. Para ello, se seleccionará, al inicio de cada año académico, una muestra de asignaturas con docencia práctica utilizando como criterio general de elección preferente las que presenten un mayor número de grupos desdoblados con escasez de alumnos matriculados.

Asimismo, se tendrán en cuenta, para incluir en esta revisión detallada del funcionamiento de la docencia, los posibles malos resultados obtenidos en el curso pasado para esta misma línea de actuación, así como la existencia de petición expresa por parte de los propios Centros, el Vicerrectorado de Profesorado o la Defensoría Universitaria por presuntas incidencias detectadas en el curso anterior o denunciadas en éste.

Cuando sea preciso, se requerirá a los Directores de Departamento correspondientes los datos relativos a estas asignaturas: profesorado, horario y lugar de impartición. Un inspector docente visitará a algunos de estos grupos, levantando acta de la visita.

Se informará posteriormente del resultado de las actuaciones a los Centros afectados y los Departamentos (art. 47.1.b del Reglamento General de Actividades Docentes) de las eventuales deficiencias observadas, así como al Vicerrectorado de Profesorado de las conclusiones derivadas.

**5. Seguimiento de la publicación de los programas y proyectos docentes y horarios de tutorías.**

A. El Reglamento General de Actividades Docentes establece que los Centros y Departamentos adoptarán las medidas necesarias para garantizar la publicidad de los proyectos docentes (art. 42.3), con unos contenidos precisos (art. 41.2). En concreto, la información contenida en el programa de la asignatura debe publicarse, al menos, en el portal electrónico de la universidad con suficiente antelación (art. 11.2), facilitándose enlaces desde los portales de cada Centro.

B. Por otra parte, los Departamentos están obligados a publicar en sus tablones de anuncios y portales electrónicos los horarios de tutorías y atención personal de sus profesores (art. 44.2). La Inspección de Servicios solicitará a los Departamentos una copia de horarios de tutorías para realizar un seguimiento muestral.



**II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**II.3. Consejo de Gobierno**

La Inspección de Servicios realizará un seguimiento y análisis de la publicación de los elementos citados, informando de las eventuales deficiencias a Departamentos y Centros (art. 46 y 47).

**6. Seguimiento del funcionamiento de Servicios específicos.**

El Reglamento de la Inspección de Servicios de la Universidad de Sevilla (Acuerdo 9/CG 23-5-17) faculta a ésta para ejercer sus funciones en todos los ámbitos universitarios con el objetivo de promover buenas prácticas, la calidad de los servicios y la excelencia de los mismos (art. 1).

En ese contexto, la Inspección de Servicios se propone realizar el seguimiento de tres servicios específicos de importancia medular en el ámbito universitario. Para ello, se diseñará un modelo de encuesta para cada propósito y se formularán las preguntas correspondientes a los responsables administrativos de dichos servicios mediante una entrevista personal o medio alternativo. Las respuestas recogidas, una vez analizadas, constituirán la base del informe específico que elaborará la Inspección de Servicios acerca de la idoneidad del procedimiento seguido para la prestación del servicio correspondiente.

Las actuaciones previstas mantienen en general una línea de continuidad con los proyectos de cursos anteriores.

A. Actividad de las Comisiones de Docencia. Se propone la elaboración de un informe estadístico con los datos recopilados a través de una encuesta que permita cuantificar el número de conflictos académicos suscitados anualmente y deducir, en particular, cuántos de estos se debieron a controversias en relación con los proyectos docentes de las asignaturas.

B. Presencialidad del PAS en su puesto de trabajo. Se propone la redacción en términos estadísticos de un informe que refleje el nivel de asistencia al puesto de trabajo del PAS, similar al que se viene realizando en relación con el PDI desde el curso 2006/07.

C. Prevención de la conflictividad. Se propone realizar visitas a edificios donde se presten servicios universitarios, para tomar nota de las actividades llevadas a cabo y con el fin de promover una mejora de los procedimientos que incida en la resolución de potenciales conflictos, aplicando en lo posible acciones preventivas y orientando la ejecución de dichas acciones a procurar el mantenimiento de un buen clima laboral. La Inspección de Servicios elaborará un informe de cada visita con los resultados obtenidos.

**7. Informes.**

Además de los informes ya citados, la Inspección de Servicios elaborará un informe anual al Rector, tras la finalización del curso, que deberá incluir:

- a) Resumen de todas las actuaciones realizadas.
- b) Grado de cumplimiento de las obligaciones docentes del profesorado, por centros, obtenidas de los controles internos y externos.
- c) Grado de cumplimiento de los Planes de Organización Docente de cada Centro.
- d) Grado de cumplimiento de los plazos de entrega y firma de actas de calificación.
- e) Grado de cumplimiento de la publicidad de programas y proyectos docentes y de tutorías.
- f) Grado de cumplimiento del Calendario Académico.
- g) Análisis comparativos.
- h) Actuaciones extraordinarias llevadas a cabo por la Inspección de Servicios.

Un resumen del citado informe, conteniendo los datos generales, se presentará al Consejo de Gobierno, para su conocimiento. Además, un informe pormenorizado en los resultados anuales



**II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**II.3. Consejo de Gobierno**

obtenidos en cada Centro se elaborará por parte de la Inspección de Servicios a petición de los centros que así lo deseen y se presentará en fecha acordada con su Decanato/Dirección para conocimiento de los interesados.

La Inspección de Servicios elaborará y facilitará otros informes que las normas y reglamentos establezcan. En particular, los fijados para los sistemas de evaluación de la actividad docente citados en el Reglamento General de Actividades Docentes (art. 71.3.b) o en los Sistemas de Gestión de la Calidad de los Títulos Oficiales que sean requeridos reglamentariamente (Procedimiento P02 de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado).

**8. Proyección exterior.**

La Inspección de Servicios de la Universidad de Sevilla tiene previsto colaborar en la organización de las XXII y XXIII Jornadas de Inspecciones de Servicios en las Universidades:

- Universidad de Valencia; 16-18 de noviembre de 2022 <http://www.uv.es/22jornadasinspecciones>.
- Universidad del País Vasco; Bilbao, 18-20 de octubre de 2023.

así como participar en el próximo Encuentro de Inspecciones de Servicios de Universidades de Andalucía, prevista a celebrarse a mediados de marzo de 2023 en la Universidad de Huelva.

\*\*\*



## **II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

### **II.3. Consejo de Gobierno**

**Acuerdo 11.1/CG 30-11-22, por el que se conviene la adhesión de la Universidad de Sevilla a la “Red de Universidades por la infancia y la adolescencia”.**

Acuerdo 11.1/CG 30-11-22, por el que se conviene, por asentimiento, la adhesión de la Universidad de Sevilla a la “Red de Universidades por la infancia y la adolescencia”, en los términos de la documentación obrante en el expediente.

\*\*\*



### **III. AUTORIDADES Y PERSONAL**

#### **III.1. Ceses y nombramientos de cargos universitarios Centros**

**Resolución rectoral, de 10 de noviembre de 2022, por la que se cesa a la Dra. Rosa María Domínguez Caballero, como Subdirectora de Relaciones Internacionales y Cultura de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Edificación.**

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. 24 de diciembre), y el artículo 20. o) del Estatuto de la Universidad de Sevilla,

Este Rectorado ha resuelto cesar a la Dra. Rosa María Domínguez Caballero, Profesora Titular de Universidad, como Subdirectora de Relaciones Internacionales y Cultura de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Edificación de esta Universidad, con efectos del día anterior a la toma de posesión del Subdirector de Movilidad y Relaciones Internacionales.

Sevilla, 10 de noviembre de 2022.

El Rector,  
Miguel Ángel Castro Arroyo.

\*\*\*



### **III. AUTORIDADES Y PERSONAL**

#### **III.1. Ceses y nombramientos de cargos universitarios Centros**

**Resolución rectoral, de 10 de noviembre de 2022, por la que se nombra Subdirector de Movilidad y Relaciones Internacionales de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Edificación al Dr. Carlos Rubio Bellido.**

Vista la propuesta formulada por la Dra. Directora de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Edificación, y en uso de las atribuciones que me confieren el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. 24 de diciembre), y el apartado j) del artículo 20 del Estatuto de la Universidad de Sevilla,

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. Carlos Rubio Bellido, Profesor Titular de Universidad, del Área de Conocimiento de Construcciones Arquitectónicas, adscrita al Departamento de Construcciones Arquitectónicas II, Subdirector de Movilidad y Relaciones Internacionales de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Edificación de esta Universidad, con efectos del día de la toma de posesión.

El profesor Rubio Bellido está acogido al régimen de dedicación a tiempo completo, según dispone el artº. 68.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

Sevilla, 10 de noviembre de 2022.

El Rector,  
Miguel Ángel Castro Arroyo.

\*\*\*



### **III. AUTORIDADES Y PERSONAL**

#### **III.1. Ceses y nombramientos de cargos universitarios Centros**

**Resolución rectoral, de 24 de noviembre de 2022, por la que se nombra Vicedecana de Docencia y Calidad de la Facultad de Derecho a la Dra. María Macarena Guerrero Lebrón.**

Vista la propuesta formulada por el Sr. Decano de la Facultad de Derecho y en uso de las atribuciones que me confieren el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. 24 de diciembre), y el apartado j) del artículo 20 del Estatuto de la Universidad de Sevilla,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a la Dra. María Macarena Guerrero Lebrón, Profesora Titular de Universidad del Área de Conocimiento de Derecho Romano, adscrita al Departamento de Ciencias Jurídicas Básicas (Derecho Romano, Historia del Derecho y Derecho Eclesiástico del Estado), Vicedecana de Docencia y Calidad de la Facultad de Derecho de esta Universidad, con efectos del día de la toma de posesión.

La profesora Guerrero Lebrón está acogida al régimen de dedicación a tiempo completo, según dispone el artº. 68.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

Sevilla, 24 de noviembre de 2022.

El Rector,  
Miguel Ángel Castro Arroyo.

\*\*\*



### **III. AUTORIDADES Y PERSONAL**

#### **III.1. Ceses y nombramientos de cargos universitarios Centros**

**Resolución rectoral, de 24 de noviembre de 2022, por la que se nombra Vicedecano de Relaciones Institucionales de la Facultad de Derecho al Dr. Javier Sánchez-Rivas García.**

Vista la propuesta formulada por el Sr. Decano de la Facultad de Derecho y en uso de las atribuciones que me confieren el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. 24 de diciembre), y el apartado j) del artículo 20 del Estatuto de la Universidad de Sevilla,

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. Javier Sánchez-Rivas García, Profesor Titular de Universidad del Área de Conocimiento de Economía Aplicada, adscrita al Departamento de Análisis Económico y Economía Política, Vicedecano de Relaciones Institucionales de la Facultad de Derecho de esta Universidad, con efectos del día de la toma de posesión.

El profesor Sánchez-Rivas García está acogido al régimen de dedicación a tiempo completo, según dispone el artº. 68.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

Sevilla, 24 de noviembre de 2022.

El Rector,  
Miguel Ángel Castro Arroyo.

---

\*\*\*





### **III. AUTORIDADES Y PERSONAL**

#### **III.1. Ceses y nombramientos de cargos universitarios Centros**

**Resolución rectoral, de 24 de noviembre de 2022, por la que se cesa a la Dra. Encarnación Montoya Martín, como Secretaria de la Facultad de Derecho.**

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. 24 de diciembre), y el artículo 20. o) del Estatuto de la Universidad de Sevilla, Este Rectorado ha resuelto cesar a la Dra. Encarnación Montoya Martín, Catedrática de Universidad, como Secretaria de la Facultad de Derecho de esta Universidad, con efectos del día anterior a la toma de posesión del nuevo cargo.

Sevilla, 24 de noviembre de 2022.

El Rector,  
Miguel Ángel Castro Arroyo.

\*\*\*



### **III. AUTORIDADES Y PERSONAL**

#### **III.1. Ceses y nombramientos de cargos universitarios Centros**

**Resolución rectoral, de 24 de noviembre de 2022, por la que se nombra Secretario de la Facultad de Derecho al Dr. Juan Antonio Carrillo Donaire.**

Vista la propuesta formulada por el Sr. Decano de la Facultad de Derecho y en uso de las atribuciones que me confieren el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. 24 de diciembre), y el apartado j) del artículo 20 del Estatuto de la Universidad de Sevilla,

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. Juan Antonio Carrillo Donaire, Catedrático de Universidad del Área de Conocimiento de Derecho Administrativo, adscrita al Departamento de Derecho Administrativo, Secretario de la Facultad de Derecho de esta Universidad, con efectos del día de la toma de posesión.

El profesor Carrillo Donaire está acogido al régimen de dedicación a tiempo completo, según dispone el artº. 68.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

Sevilla, 24 de noviembre de 2022.

El Rector,  
Miguel Ángel Castro Arroyo.

\*\*\*



### **III. AUTORIDADES Y PERSONAL**

#### **III.1. Ceses y nombramientos de cargos universitarios Departamentos**

**Resolución rectoral, de 4 de octubre de 2022, por la que se cesa a la Dra. Pilar Pavón Torrejón como Directora del Departamento de Historia Antigua.**

Visto el escrito del Departamento de Historia Antigua de fecha 30 de septiembre de 2022 por el que se comunica que han tenido lugar elecciones a cargo de Director según lo establecido en el artículo 37 del Estatuto de la Universidad de Sevilla,

Este Rectorado, de conformidad con las atribuciones conferidas en el artículo 20.i) del referido Estatuto de la Universidad de Sevilla, ha resuelto declarar el cese de la Dra. Dña. Pilar Pavón Torrejón, Catedrática de Universidad a tiempo completo del Área de Conocimiento de Historia Antigua, en el cargo de Directora del Departamento de Historia Antigua, agradeciéndole los servicios prestados.

La presente Resolución surtirá efectos académicos, económicos y administrativos del día anterior de la fecha de la toma de posesión del nuevo Director.

Sevilla, 4 de octubre de 2022.

El Rector,  
(D.F. 13/05/2021) La Vicerrectora de Ordenación Académica,  
Cristina Yanes Cabrera.

\*\*\*



### **III. AUTORIDADES Y PERSONAL**

#### **III.1. Ceses y nombramientos de cargos universitarios Departamentos**

**Resolución rectoral, de 4 de octubre de 2022, por la que se nombra Director del Departamento de Historia Antigua al Dr. José Carlos Saquete Chamizo.**

Visto el escrito del Departamento de Historia Antigua de fecha 30 de septiembre de 2022 por el que se comunica que han tenido lugar elecciones a cargo de Director según lo establecido en el artículo 37 del Estatuto de la Universidad de Sevilla y se propone el nombramiento de Director de Departamento, Este Rectorado, de conformidad con las atribuciones conferidas en los artículos 20.i) y 37.1 del referido Estatuto de la Universidad de Sevilla, ha resuelto nombrar Director del Departamento de Historia Antigua, al Dr. D. José Carlos Saquete Chamizo, Catedrático de Universidad a tiempo completo del Área de Conocimiento de Historia Antigua.

La presente Resolución surtirá efectos académicos, económicos y administrativos a partir del día de la fecha de la toma de posesión.

Sevilla, 4 de octubre de 2022.

El Rector,  
(D.F. 13/05/2021) La Vicerrectora de Ordenación Académica,  
Cristina Yanes Cabrera.

\*\*\*



### **III. AUTORIDADES Y PERSONAL**

#### **III.1. Ceses y nombramientos de cargos universitarios Departamentos**

**Resolución rectoral, de 9 de noviembre de 2022, por la que se cesa al Dr. José Antonio Mejías Gimeno como Director del Departamento de Biología Vegetal y Ecología.**

Visto el escrito del Departamento de Biología Vegetal y Ecología de fecha 3 de noviembre de 2022 por el que se comunica que han tenido lugar elecciones a cargo de Director/a según lo establecido en el artículo 37 del Estatuto de la Universidad de Sevilla,

Este Rectorado, de conformidad con las atribuciones conferidas en el artículo 20.i) del referido Estatuto de la Universidad de Sevilla, ha resuelto declarar el cese del Dr. D. José Antonio Mejías Gimeno, Profesor Titular de Universidad a tiempo completo del Área de Conocimiento de Botánica, en el cargo de Director del Departamento de Biología Vegetal y Ecología, agradeciéndole los servicios prestados.

La presente Resolución surtirá efectos académicos, económicos y administrativos del día anterior de la fecha de la toma de posesión de la nueva Directora.

Sevilla, 9 de noviembre de 2022.

El Rector,  
(D.F. 13/05/2021) La Vicerrectora de Ordenación Académica,  
Cristina Yanes Cabrera.

\*\*\*



### **III. AUTORIDADES Y PERSONAL**

#### **III.1. Ceses y nombramientos de cargos universitarios Departamentos**

**Resolución rectoral, de 9 de noviembre de 2022, por la que se nombra Directora del Departamento de Biología Vegetal y Ecología a la Dra. María Zunzunegui González.**

Visto el escrito del Departamento de Biología Vegetal y Ecología de fecha 3 de noviembre de 2022 por el que se comunica que han tenido lugar elecciones a cargo de Director/a según lo establecido en el artículo 37 del Estatuto de la Universidad de Sevilla y se propone el nombramiento de Directora de Departamento,

Este Rectorado, de conformidad con las atribuciones conferidas en los artículos 20.i) y 37.1 del referido Estatuto de la Universidad de Sevilla, ha resuelto nombrar Directora del Departamento de Biología Vegetal y Ecología, a la Dra. Dña. María Zunzunegui González, Catedrática de Universidad a tiempo completo del Área de Conocimiento de Ecología.

La presente Resolución surtirá efectos académicos, económicos y administrativos a partir del día de la fecha de la toma de posesión.

Sevilla, 9 de noviembre de 2022.

El Rector,  
(D.F. 13/05/2021) La Vicerrectora de Ordenación Académica,  
Cristina Yanes Cabrera.

\*\*\*



### **III. AUTORIDADES Y PERSONAL**

#### **III.1. Ceses y nombramientos de cargos universitarios Departamentos**

**Resolución rectoral, de 9 de noviembre de 2022, por la que se nombra Director del Departamento de Matemática Aplicada II al Dr. Pedro José Paúl Escolano.**

Visto el escrito del Departamento de Matemática Aplicada II de fecha 4 de noviembre de 2022 por el que se comunica que han tenido lugar elecciones a cargo de Director/a según lo establecido en el artículo 37 del Estatuto de la Universidad de Sevilla y se propone el nombramiento de Director de Departamento,

Este Rectorado, de conformidad con las atribuciones conferidas en los artículos 20.i) y 37.1 del referido Estatuto de la Universidad de Sevilla, ha resuelto nombrar Director del Departamento de Matemática Aplicada II, para un nuevo período de cuatro años, al Dr. D. Pedro José Paúl Escolano, Catedrático de Universidad a tiempo completo del Área de Conocimiento de Matemática Aplicada.

La presente Resolución surtirá efectos académicos, económicos y administrativos a partir del día de la fecha de la toma de posesión.

Sevilla, 9 de noviembre de 2022.

El Rector,  
(D.F. 13/05/2021) La Vicerrectora de Ordenación Académica,  
Cristina Yanes Cabrera.

\*\*\*



### **III. AUTORIDADES Y PERSONAL**

#### **III.1. Ceses y nombramientos de cargos universitarios Departamentos**

**Resolución rectoral, de 18 de noviembre de 2022, por la que se cesa al Dr. Daniel Antúnez Torres como Director del Departamento de Urbanística y Ordenación del Territorio.**

Visto el escrito del Departamento de Urbanística y Ordenación del Territorio de fecha 3 de noviembre de 2022 por el que se comunica que han tenido lugar elecciones a cargo de Director/a según lo establecido en el artículo 37 del Estatuto de la Universidad de Sevilla,

Este Rectorado, de conformidad con las atribuciones conferidas en el artículo 20.i) del referido Estatuto de la Universidad de Sevilla, ha resuelto declarar el cese del Dr. D. Daniel Antúnez Torres, Profesor Titular de Universidad a tiempo completo del Área de Conocimiento de Urbanística y Ordenación del Territorio, en el cargo de Director del Departamento de Urbanística y Ordenación del Territorio, agradeciéndole los servicios prestados.

La presente Resolución surtirá efectos académicos, económicos y administrativos del día anterior de la fecha de la toma de posesión del nuevo Director.

Sevilla, 18 de noviembre de 2022.

El Rector,  
(D.F. 13/05/2021) La Vicerrectora de Ordenación Académica,  
Cristina Yanes Cabrera.

\*\*\*





### **III. AUTORIDADES Y PERSONAL**

#### **III.1. Ceses y nombramientos de cargos universitarios Departamentos**

**Resolución rectoral, de 18 de noviembre de 2022, por la que se nombra Director del Departamento de Urbanística y Ordenación del Territorio al Dr. Pedro Gonzalo Górgolas Martín.**

Visto el escrito del Departamento de Urbanística y Ordenación del Territorio de fecha 3 de noviembre de 2022 por el que se comunica que han tenido lugar elecciones a cargo de Director/a según lo establecido en el artículo 37 del Estatuto de la Universidad de Sevilla y se propone el nombramiento de Director de Departamento,

Este Rectorado, de conformidad con las atribuciones conferidas en los artículos 20.i) y 37.1 del referido Estatuto de la Universidad de Sevilla, ha resuelto nombrar Director del Departamento de Urbanística y Ordenación del Territorio, al Dr. D. Pedro Gonzalo Górgolas Martín, Profesor Titular de Universidad a tiempo completo del Área de Conocimiento de Urbanística y Ordenación del Territorio.

La presente Resolución surtirá efectos académicos, económicos y administrativos a partir del día de la fecha de la toma de posesión.

Sevilla, 18 de noviembre de 2022.

El Rector,  
(D.F. 13/05/2021) La Vicerrectora de Ordenación Académica,  
Cristina Yanes Cabrera.

\*\*\*



### **III. AUTORIDADES Y PERSONAL**

#### **III.1. Ceses y nombramientos de cargos universitarios Departamentos**

**Resolución rectoral, de 21 de noviembre de 2022, por la que se nombra Director del Departamento de Estomatología al Dr. Guillermo Machuca Portillo.**

Visto el escrito del Departamento de Estomatología de fecha 15 de noviembre de 2022 por el que se comunica que han tenido lugar elecciones a cargo de Director/a según lo establecido en el artículo 37 del Estatuto de la Universidad de Sevilla y se propone el nombramiento de Director de Departamento,

Este Rectorado, de conformidad con las atribuciones conferidas en los artículos 20.i) y 37.1 del referido Estatuto de la Universidad de Sevilla, ha resuelto nombrar Director del Departamento de Estomatología, para un nuevo período de cuatro años, al Dr. D. Guillermo Machuca Portillo, Catedrático de Universidad a tiempo completo del Área de Conocimiento de Estomatología.

La presente Resolución surtirá efectos académicos, económicos y administrativos a partir del día de la fecha de la toma de posesión.

Sevilla, 21 de noviembre de 2022.

El Rector,  
(D.F. 13/05/2021) La Vicerrectora de Ordenación Académica,  
Cristina Yanes Cabrera.

\*\*\*



### **III. AUTORIDADES Y PERSONAL**

#### **III.1. Ceses y nombramientos de cargos universitarios Departamentos**

**Resolución rectoral, de 21 de noviembre de 2022, por la que se cesa a la Dra. Paloma Rubio de Hita como Directora del Departamento de Construcciones Arquitectónicas I.**

Visto el escrito del Departamento de Construcciones Arquitectónicas I de fecha 16 de noviembre de 2022 por el que se comunica que han tenido lugar elecciones a cargo de Director/a según lo establecido en el artículo 37 del Estatuto de la Universidad de Sevilla,

Este Rectorado, de conformidad con las atribuciones conferidas en el artículo 20.i) del referido Estatuto de la Universidad de Sevilla, ha resuelto declarar el cese de la Dra. Dña. Paloma Rubio de Hita, Profesora Titular de Universidad a tiempo completo del Área de Conocimiento de Construcciones Arquitectónicas, en el cargo de Directora del Departamento de Construcciones Arquitectónicas I, agradeciéndole los servicios prestados.

La presente Resolución surtirá efectos académicos, económicos y administrativos del día anterior de la fecha de la toma de posesión de la nueva Directora.

Sevilla, 21 de noviembre de 2022.

El Rector,  
(D.F. 13/05/2021) La Vicerrectora de Ordenación Académica,  
Cristina Yanes Cabrera.

\*\*\*



### **III. AUTORIDADES Y PERSONAL**

#### **III.1. Ceses y nombramientos de cargos universitarios Departamentos**

**Resolución rectoral, de 21 de noviembre de 2022, por la que se nombra Directora del Departamento de Construcciones Arquitectónicas I a la Dra. Begoña Blandón González.**

Visto el escrito del Departamento de Construcciones Arquitectónicas I de fecha 16 de noviembre de 2022 por el que se comunica que han tenido lugar elecciones a cargo de Director/a según lo establecido en el artículo 37 del Estatuto de la Universidad de Sevilla y se propone el nombramiento de Directora de Departamento,

Este Rectorado, de conformidad con las atribuciones conferidas en los artículos 20.i) y 37.1 del referido Estatuto de la Universidad de Sevilla, ha resuelto nombrar Directora del Departamento de Construcciones Arquitectónicas I, a la Dra. Dña. Begoña Blandón González, Profesora Contratada Doctora a tiempo completo del Área de Conocimiento de Construcciones Arquitectónicas.

La presente Resolución surtirá efectos académicos, económicos y administrativos a partir del día de la fecha de la toma de posesión.

Sevilla, 21 de noviembre de 2022.

El Rector,  
(D.F. 13/05/2021) La Vicerrectora de Ordenación Académica,  
Cristina Yanes Cabrera.

\*\*\*



## **V. RELACIÓN DE CONVENIOS**

**Acuerdo 12/CG 30-11-22, por el que se aprueban los convenios de colaboración con otras Universidades e Instituciones y Personas, públicas y privadas, españolas y extranjeras.**

Acuerdo 12/CG 30-11-22, por el que de conformidad con el artículo 13.1.t) del Estatuto de la Universidad de Sevilla, se conviene, por asentimiento, aprobar los convenios de colaboración con otras Universidades e Instituciones y Personas, públicas y privadas, españolas y extranjeras, que a continuación se relacionan:

### **CONVENIOS GENERALES**

#### **CONVENIOS DE COLABORACIÓN ENTRE UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y CADA UNA DE LAS ENTIDADES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN:**

- Agencia Estatal del Consejo Superior de Investigaciones Científicas
- Ayuntamiento de Estepa
- Fundación Cajazol
- Instituto Tecnológico de Harbin (China)
- International Black Sea University LLC - IBSU de Tbilisi (Georgia)
- Real Academia de Bellas Artes de Santa Isabel de Hungría de Sevilla
- Universidad Central de Chile (Chile)
- Universidad de Caldas (Colombia)
- Universidad de Génova (Italia)
- Universidad de Génova (Italia)
- Universidad de los Andes (Chile)
- Universidad de Puerto Rico (Puerto Rico)
- Universidad Evangélica de El Salvador
- Universidad Externado de Colombia
- Universidad Federal de Minas Gerais (Brasil)
- Universidad Federal de Paraíba (Brasil)
- Universidad Técnica Federico Santa María (Chile)
- Università degli Studi di Torino (Italia)
- V.N. Karazin Kharkiv National University (Ucrania)

### **CONVENIOS FIRMADOS POR RAZONES DE URGENCIA**

#### **CONVENIOS DE COLABORACIÓN CELEBRADOS ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y CADA UNA DE LAS ENTIDADES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN:**

- Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) y ADIF-Alta Velocidad
- Apoteca Natura, S.P.A.
- Asociación de Daño Cerebral Adquirido de Málaga
- Ayuntamiento de Sevilla, Emasesa y PCT Cartuja, S.A.
- Centro Andaluz de Arte Contemporáneo
- Centro Nacional de Información Geográfica del Instituto Geográfico Nacional del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y otras entidades (RED ANEXXI)
- Consejo Superior de Deportes
- Corteva Agriscience
- Fundación Cajasur y Fundación Convisur
- Fundación de la Universidad de Cantabria
- Fundación ETEA para el Desarrollo y la Cooperación y Cauchos Pedro Romero, S.L.
- Fundación Privada de la Caja de Ingenieros
- Iberdrola Clientes, S.A.U.
- Illinois Institute of Technology (EEUU)



**V. RELACIÓN DE CONVENIOS**

- Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico y Asociación para la Interpretación del Patrimonio
- Más Allá de la Tecnología, S.L.
- Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología de la República Dominicana - MESCYT
- Pontificia Universidad Católica del Perú
- Sociedad Andaluza de Patología Digestiva y Gilead Sciences, S.L.U.
- Sociedad Española de Enfermedades Infecciosas y Microbiología Clínica (SEIMC)
- Transportes Urbanos de Sevilla, Sociedad Anónima Municipal (TUSSAM)
- Tricgodex, S.L.U.
- Universidad de Guadalajara (México)
- Universidad de Huelva
- Universidad de Jaén y Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A.
- Universidad de Málaga e International Mentorship Foundation for The Advancement of Higher Education
- Universidad de Trento (Italia)
- Universidad de Valencia
- Universidad Internacional de Andalucía
- Universidad Internacional de Andalucía
- Universidades de Alcalá, Autónoma de Madrid, de Cádiz, Complutense de Madrid, de Córdoba, de La Coruña, de Granada, de Huelva, de las Islas Baleares, de Málaga, de Murcia, Pablo de Olavide de Sevilla, Politécnica de Madrid, de Valencia y de Zaragoza
- Universidades de Valencia, de Alcalá, de Alicante, de Burgos, de Cádiz, de Cantabria, de Córdoba, de Granada, de La Laguna, Miguel Hernández, de Salamanca, de Santiago de Compostela, Nacional de Educación a Distancia, de Valladolid y de Zaragoza
- Universidades Internacional de Andalucía y de Cádiz
- University of Torino, Laurea University of Applied Sciences, Tashkent University of Information Technologies named after Muhammad al-Khwarizmi, National University of Uzbekistan, Khorog State University, Institute of Economy and Trade of Tajik State University of Commerce in Khujand e International Consulting and Mobility Agency, S.L.

\*\*\*



## **V. RELACIÓN DE CONVENIOS**

**Acto 13/CG 30-11-22, por el que se comunica al Consejo de Gobierno los convenios celebrados con otras Universidades, Instituciones y Personas, públicas y privadas, de conformidad con diferentes modelos tipo aprobados en Consejo de Gobierno.**

Acto 13/CG 30-11-22, por el que se comunica al Consejo de Gobierno los convenios celebrados con otras Universidades, Instituciones y Personas, públicas y privadas, de conformidad con diferentes modelos tipo aprobados en Consejo de Gobierno.

### **CONVENIOS TIPO A CONOCIMIENTO**

#### **CONVENIOS DE COLABORACIÓN CELEBRADOS ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y CADA UNA DE LAS ENTIDADES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN:**

- 6Profiles Consulting, S.L.
- AB.MR Abogados y Asesores Tributarios, S.L.
- Abogado Alberto Rodríguez Gil
- Academia Ferlán, S.L.
- Acciona Construcción, S.A.
- Aefi Formación, S.L.
- AG Advisory Abogados y Analistas
- Agelso Asesores, S. L.
- Aima Formación y Empleo, S.L.
- Alba Fernández López
- Albareda Abogados, S.L.P.
- Alcabala Economistas, S.L.P.
- Alcaber Legal, S.L.P.
- Alejandro Rivero Amate
- Aliats-Legal Abogados y Asesores
- Alma María Cumbreras Jiménez
- Alminar, S.L.
- Álvaro Granados Pastor / Corkup
- AmasPlus Eficiencia Energética, S.L.
- Ana María Carvajal Lloréns
- Ana María Rosado Escalona
- Ana Paola Villamil Corredor
- Análisis Territorial y Ambiental, S.L.
- Ángel Pozo Abogados, S.L.
- Ángela de la Cruz Rocío Mena Moscoso
- Antonio García Moralo
- Antonio Luis Acosta Robles
- Antonio Tejero Ruiz
- APASCIDE-Asociación Española de Familias de Personas con Sordoceguera
- Araco Abogados y Asesores, S.L.
- Aratech Lifestyle Technology S.L.
- Arquitectura, Ingeniería y Desarrollo Sostenible, S.L.
- Arquitejedor, S.L.
- Artículo 27 Abogados y Economistas, S.L.P.
- Asecon Desarrollos Empresariales, S.L.
- Asesores del Alfarafé, S.L.
- Asesoría Agraria Técnica y Jurídica GEXPRO, S.L.
- Asesoría Clave Consultores, S.L.



**V. RELACIÓN DE CONVENIOS**

- Aseyco Asesoría y Control Laboral, S.L.
- Asociación "Rompe Tus Cadenas"
- Asociación Alcalareña de Educación Especial
- Asociación ALEF Sevilla
- Asociación Aliento de Vida
- Asociación Andaluza de Epilepsia y Enfermedades Afines (ÁPICE)
- Asociación Andaluza para la Rehabilitación del Daño Cerebral Adquirido, Congénito y Enfermedades Neurológicas "ADCA INTEGRACIÓN"
- Asociación Asperger-TEA Sevilla (ASSA)
- Asociación Autismo Sevilla
- Asociación Autoestima Flamenca
- Asociación Auxilia
- Asociación Campaña Danza Mobile
- Asociación Cultural "El Bujío"
- Asociación Cultural Crea
- Asociación Cultural de Música de Mairena del Alcor
- Asociación de atención a personas con discapacidad intelectual (ATUREM)
- Asociación de Familiares Enfermos de Alzheimer "Virgen del Castillo"
- Asociación de Personas con Discapacidad Virgen de Consolación (APDIS)
- Asociación del Asno de Pura Raza Andaluza
- Asociación en Defensa de la Atención a los Trastornos de la Personalidad (AVANCE)
- Asociación Enfermos de Parkinson de Sevilla
- Asociación Entre Amigos de Sevilla
- Asociación Equitea
- Asociación Grupo Scout Huella Verde
- Asociación Hermandad Sacramental de los Gitanos de Sevilla
- Asociación Hispalense de Terapias Ecuestres
- Asociación Humanos con Recursos
- Asociación Juvenil Aldaba
- Asociación Luzazul Innovación Social y Formación
- Asociación Madre Coraje
- Asociación Movimiento por la Acción y el Desarrollo de África
- Asociación Padres de Personas con Trastornos del Especto Autista-Autismo Sevilla
- Asociación para la Promoción de las Personas con Discapacidad Intelectual del Levante Almeriense (ASPRODALBA)
- Asociación Por la Vida - ASPOV (Perú)
- Asociación Pro Inmigrantes de Córdoba (APIC)
- Asociación Rutas de Sevilla
- Asociación Scouts de Sevilla MSC
- Asociación SETA (CAIT SETA)
- Asociación Síndrome Down de Cádiz y Bahía Lejeune
- Asociación Tarjeta Verde
- Asociación Tdah Utrera
- Asociación Familiares Enfermos de Alzheimer MAHARANA. AFAMA
- Aspas
- Atene Instalaciones, S.L.
- Atrevia Comunicación
- Atrevia Corporación, S.L.
- Aurora Jurado Romeo
- Autotransporte Turístico Español, S.A.
- Auxadi Contables y Consultores, S.A.
- Avanza Recursos Empresariales 2020, S.L.U.
- Avintia Proyectos y Construcciones, S.L.
- Ayuntamiento de Algamitas
- Ayuntamiento de Camas
- Ayuntamiento de Oliva de la Frontera





**V. RELACIÓN DE CONVENIOS**

- Balandis Interiorismo, S.L.
- Barceló Condal Hoteles, S.A.
- Beatriz María Martínez Azogue
- Beatriz Rojas Bajo
- Bigram Arquitectura Integral, S.L.
- Bilboftal, S.L.
- Boliches Asesores, S.L.
- C.E. Los Rosales, S.L.
- C.I. La Luna, S.L.
- Cablebox, S.L.
- Caen Spa
- Caetos y Andrades, S.L.
- Campomar, S.L.
- Campus Cámara Sevilla, S.A.U.
- Central Sindical Independiente y de Funcionarios (Sevilla)
- Centro de Formación Profesional 2015, S.L.
- Centro Infantil Simba, S.L.
- Centros Familiares de Enseñanza, S.A. (Colegio Adharaz)
- Cepa SCA Colegio Antonio Gala
- Cerro de Gamonales, S.L.
- Cibernos Servicios, S.L.
- Citanias Obras y Servicios, S.L.U.
- CLC Sport & Legal, S.L.
- Club de Padel Molino Hondo
- Co2 Ingeniería 2060, S.L.
- Coeduca, Centro de Estudios y Psicología
- Cofradía de los Estudiantes de Antequera
- Colectivo de Prevención e Incorporación Andalucía
- Colegio Santa María de Bellavista, S.L.
- Comunidad de Propietarios Melía Sol Y Nieve
- Comunidad Terapéutica Sócrates, S.L.
- Congregación de “Religiosas Filipenses Hija de María Dolorosa”, Convento de Santa Isabel (Sevilla)
- Consejo de Rectores de Panamá
- Cooperativa Agraria Virgen del Rocío, S.C.A.
- COP Refrigeración, S.L.
- Corduba Constructionis, S.L.
- Corporación Universitaria del Caribe - CECAR (Colombia)
- Correduría Lavado Delgado, S.L.
- Coucke's English Academy
- Criança Montessori School, S.C.A.
- Cristina Muñoz Antúnez
- Cristina Núñez Ollero
- Cross Oath Legal, S.L.P.
- Cruz Roja de Sevilla
- Cualtis, S.L.
- Cubic Beg, S.L.
- Cúbico Operating Services Iberia, S.L.
- Damián López de Vega
- De Cotta Mckenna y Santafe Tenerife, S.L.
- Delsur Arquitectos, S.L.P.
- Dental Company Center, S.L.
- Dental y Medicina Estética Caro & Falcón
- Desarrollo Organizacional, Personas y Productividad, S.L.
- DHD Dorantes, S.L.
- Diálisis Andaluza, S.L.



**V. RELACIÓN DE CONVENIOS**

- Dimas Haro Parra
- División de Transportes J.L. Pantoja, S.L.U.
- Dobuss Projects, S.L.
- Dolores Castillo de la Cruz
- Doñanatur, S.L.
- Dosurbanas Autoprotección, S.L.U.
- Eagach Consulting, S.L.
- Ecuórum Servicios Ecosistémicos, S.L.
- Edificatucasa, S.L.
- Eduardo Cano Rodríguez
- Educación Internacional, Cultura e Idiomas, S.L.
- Educademia, S.C.
- El Campito Schol, S.L.
- El Torreón de Sol, S.L.L.
- Eligesolar, S.L.
- Empathy Systems Corporation, S. L.
- Engloba Project, Gestión Integral de Servicios, S.L.
- Enrique García de Pesquera Gago
- Ergon Filecon, S.L.
- Escuela de Bellas Artes de Nantes y Saint-Nazaire (Francia)
- Escuela Infantil Piruetas, S.L.
- Esenzia Enterprise 2019, S.L.
- Espacio Nueva Carolina, S.L.
- Esperanza Escalante López
- Estudio Carbajal, S.L.P.
- Estudio Duarte Asociados, S.L.P.
- Estudios y Ejecuciones, S.A.
- Euclides Enseñanza, Soc. Coop. And.
- Eucontrol 07 Sevilla , S.L.
- Eurotex TCH, S.A.
- Evolution Fitness And Health, S.L.
- FED Selección Especializada ETT, S.A.
- Federación Andaluza de Deportes para Personas con Discapacidad Intelectual
- Federación Andaluza de Padel
- Federación de Asociaciones de Mujeres Gitanas (FAKALI)
- Federación de Empresarios del Metal de Sevilla
- Fernando Lázaro Cardiel
- Fernando Rodríguez Galisteo
- Fiction Express Education, S.L.
- Flexiplán, S.A., ETT
- Fonteduro, S.A.
- Forés Redó Abogados, S.C.P.
- Fortium Family Office, S.L.
- Francisco Antonio Morales Hernández (Opticalia Pino Montano)
- Francisco Javier Vázquez Ayala
- Francisco Pavón Rodríguez de la Borbolla
- Francisco Romero Rodríguez
- Fundación Banco de Alimentos de Sevilla
- Fundación de Cultura Andaluza
- Fundación Hispalense de Apoyos
- Fundación Intermon Oxfam
- Fundación Juventud Idente
- Fundación New Health
- Fundación para la Cooperación Internacional Dr. Manuel Madrazo
- Fundación Prodean



**V. RELACIÓN DE CONVENIOS**

- Fundación Prolibertas
- Fundación Residencia Nuestra Señora de la Soledad y San José
- Fundación Save the Children
- Fundación Unicef Comité Español
- Galán & Soler Arquitectos Técnicos, S.L.
- Gamanhergo, S.L.
- GDS Educación Formación y Ocio, S.L.
- Gerialco Asociados, S.L.
- Gestinfor Asesores, S.L.L.
- Gestión y Administración Adriano, S.L.
- Gestión y Restauración de Patrimonio Histórico, S.L.
- Gobierno Regional de Piura (Perú)
- Gofand Siglo XXI, S.L.
- González de Castro Abogados, S.L.P.
- Gonzalo Álvarez de Toledo Gordillo
- Grandes Vinos y Viñedos, S.A.
- Greenar Aranda Tech, S.L.
- Grupo Aeronáutico Zona Centro, S.A. (GAZC)
- Grupos de Farmacias Centralfarma, S.L.
- Hastee Europe, S.L.
- Haya Energy Solutions, S.L.
- High Tech Hotels & Resorts, S.A.
- Hiperbebe Camas, S.L.
- Hiperbebe, S.L.
- Hispanophile Travel Afency, S.L.
- HO Bermejales, S.L.
- Homefy 365, S.L.
- Hotel AC Sevilla N.IV / Forum
- Hotel Proyect Cincunta y Cinco, S.L.
- IAAS365
- Iconsulting365 Soluciones Tecnológicas
- IGM Ingeniería Mecánica Aplicada, S.L.
- Impermeabilizaciones Safer, S.L.
- Inades Gestión de Proyectos, S.L.
- Incoma Ingeniería & Arquitectura, S.L.
- Indie Cmapers
- ING Bank N.V., Sucursal en España
- Ingravitto Project Management, S.L.
- Innomaritime, S.L.
- Innovation Sales for Smart Business, S.L.
- Instituto Chárbel, S.L.
- Instituto de Desarrollo Odontológico
- Instituto de Nutrición y Dietética de Andalucía
- Instituto Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Sevilla
- Instituto Secular Hogar de Nazaret
- Inversiones Sevilla Puerto, S.L.
- Irritec Iberia, S.A.
- Isamar Ordoñez Muñoz
- Isolar Solar Energy Solutions, S.L.
- Jaonoden1, S.L.
- Jaspe del Genil, S.L.
- Javier Martínez Gómez
- Javier Terrados Cepeda
- Jessica Harana Ortiz
- Jesús Prieto Barroso



**V. RELACIÓN DE CONVENIOS**

- Jill Byers McKay
- Joaquín Llorca Martínez
- Jorge de Dios Franco
- José Antonio Fajardo Romero
- José Antonio Santos García
- José Luis Gelo Suarez
- José Luis Pallares López
- José Ramón Pavón Pineda
- Juan Antonio Romero Fernández
- Juan Carlos López Bardón
- Kanda University of International Studies (Japón)
- Klnet Talento en Red, S.L.
- Laboratorio Analítico Bioclínico, S.L.
- Laboratorio Ferboy, S.L.
- Laguillo Arquitectos Asociados, S.L.P.
- Lenguaje Box Centro de Idiomas, S.L.
- Las Loberuelas, S.L.
- Leán Abogados Sevilla, S.L.P.
- Lefebvre-El Derecho, S.A.
- León & Olarte Firma de Abogados, S.L.
- Lico Cosmetics, S.L.
- Live And Learn Projects, S.L.
- Lorena Asunción Bonilla Gómez
- Lost and Found Global Solutions, S.L.
- Luis María Gordillo Fernández
- Luis Romero Hernández
- Maestranza Consultores, S.L.
- Magdalena Turanza Rodríguez
- María Aguilar Suárez
- María Auxiliadora Carnés Alonso
- María Carmen Molina Guzmán
- María del Carmen de Estal López
- María Dolores Moriana Rodríguez
- María José Cincunegui Clemente
- María Josefa Bohórquez González
- Medical Visión Lens, S.L.U.
- Mersus Automotive Solutions, S.L.U.
- Método Ambiental Consultores, S.L.
- Miguel Ángel López Barba
- Miguel García Ruiz
- Moreno y Muñoz Notarios Asociados, C.B.
- Muebles Rudeca, S.L.L.
- Nuevo, Proyectos y Sistemas de Comunicación, S.L.
- Mundolengua, Centro Internacional de Español
- Mymgra, S.L.
- Navarro Zoovet, S.L.
- Nextail Labs, S.L.
- Nicolás Díaz Ravn
- Nicolás Díaz Ravn
- Nietos de Pastor, S.L.
- Nortem Chem, S.A.
- Northwest Youth Services
- NTT Data Spain BPO, S.L.U.
- Nuevo Zaudin Siglo XXI, S.L.
- Ocide Asesores, S.L.



**V. RELACIÓN DE CONVENIOS**

- Olga Paz Bolaños
- One Beyond, S.L.
- Opción Alternativa Educación y Ocio, S.L.
- Pablo Flores Avellaneda
- Pablos Asesores de Administración Integral, S.L.
- Picón y Asociados Derecho y Nuevas Tecnologías, S.L.
- Picossi Asesores Legales y Tributarios, S.L.
- Praktica Training and Consulting, S.L.
- Prolegal Asesores, S.L.
- Proximia Havas, S.L.
- PSN Asesoramiento y Gestión del Riesgo, S.A.
- Pulverizadores Fede, S.L.U.
- Rafael Pérez Matas
- Rafael Rayo Rosado
- Railsur, S.A.
- Ramón Castro Romero
- Real Federación Española de Piragüismo
- Rectio Inversiones, S.L.
- Red2Red Consultores, S.L.
- Redqualitas 2013, S.L.
- Renta 4 Banco, S.A.
- Repiso Asesores, S.L.U.
- Ribeca Consultores Sevilla, S.L.
- Romerijo, S.L.
- Rosa Chomiciene Pastalyte
- Rosa María Martínez Maldonado
- Rosabus, S.L.
- Royb Motor, S.L.
- Salvador Pérez Piña
- Salvia Delgado Ramírez
- Sebastián Estrella Malatesta
- Servicios de Electricidad 2011, S.L.U.
- Servicios Personas y Salud, S.L.
- Servicios Urbanos Avanzados, S.L.
- Sevilla Ocular, S.L.
- Smart Telecom Consulting 2004, S.L.
- Smartbrand, S.L.
- SMQM, S.C.A.
- Software de Empresas Diense S.L.
- Solidaria, Gestión Empresarial, S.L.
- Soloptical Córdoba, S.L.
- Solutia Cybercurity, S.L.
- Sonia González Cortés
- Sonsoles Pérez Iriarte
- Sotoboats, S.L.
- Status Sprot World
- Syntagma Servicios Educativos, S.L.
- System Centros de Formación, S.L.
- Tasa, S.A.
- Técnicas de Instalación y Geosintéticos, S.A. (TINGEO, S.A.)
- Tecnokento, S.L.
- TH Mantenimiento, S.L.
- The Student Mobility, S.L.U.
- Tool Alfa, S.L.
- Torocera, S.L.



**V. RELACIÓN DE CONVENIOS**

- Unei Iniciativa Social, S.L.U.
- Unión de Consumidores de Sevilla (UCS)
- Unión Futbolística Cordobesa
- Universidad Autónoma de Entre Ríos (Argentina)
- Universidad de Ciencias Jurídicas y Políticas de Bamako (Malí)
- Universidad de Juárez del Estado de Durango (México)
- Universidad de Mostar (Bosnia y Herzegovina)
- Universidad de Shijiazhuang Medical College (China)
- Universidad de Tifariti (República Árabe Saharaui)
- Universidad de Yarmouk (Jordania)
- Universidad Estatal Alisher Navoi de Tashkent de Lengua y Literatura Uzbekas
- Universidad Nacional de Cajamarca (Perú)
- Universidad Nacional de Ingeniería (Perú)
- Universidad Nacional de Santiago del Estero - UNSE (Argentina)
- Universidad Sergio Arboleda (Colombia)
- Unseytreb, S.L.
- Valma Edificación Peritaciones, S.L.
- Valquieta, S.L.
- Viajes Forum, S.A.
- Viajoven Newco, S.L. (ISIC Spain)
- Víctor Manuel Arca Sosa
- Viva Sevilla, S.L.
- Vstudent Sevilla, S.L.U. (Residencia universitaria)
- Woow Campus Experience, S.L.
- Wsenior Renta, S.L.
- Xtrared, S.L.

\*\*\*



## **VI. ANUNCIOS Y CONVOCATORIAS**

### **Publicaciones en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Sevilla.**

#### **CULTURA Y PATRIMONIO**

- Publicación de la Convocatoria, de 24 de noviembre de 2022, de Financiación de Proyectos de las Aulas de Cultura de Centros Propios de la Universidad de Sevilla para el año 2023.

Fecha de publicación: 25/11/2022.

#### **ESPACIO UNIVERSITARIO**

- Resolución rectoral, de 30 de noviembre de 2022, por la que se realiza la concesión de los Premios del Concurso de Ideas de Arquitectura de la Nueva Facultad de Farmacia de la Universidad de Sevilla.

Fecha de publicación: 30/11/2022.

- Resolución rectoral, de 30 de noviembre de 2022, por la que se realiza la concesión de los Premios del Concurso de Ideas de Arquitectura de la Nueva Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla.

Fecha de publicación: 30/11/2022.

#### **ESTUDIANTES**

- Resolución rectoral, de 20 de noviembre de 2022, por la que se resuelve la Convocatoria de Ayudas por Méritos Deportivos Universitarios en el Servicio de Actividades Deportivas de la Universidad de Sevilla (SADUS). Curso 2022-2023.

Fecha de publicación: 21/11/2022.

- Resolución rectoral, de 20 de noviembre de 2022, por la que se resuelve la Convocatoria de Becas de Formación en el Vicerrectorado de Estudiantes de carácter General, Modalidad Orientación-Proyecto Ulyseus. Curso 2022-2023.

Fecha de publicación: 22/11/2022.

- Resolución rectoral, de 20 de noviembre de 2022, por la que se resuelve la Convocatoria de Becas de Formación en el Vicerrectorado de Estudiantes de carácter General, Modalidad Idioma. Curso 2022-2023.

Fecha de publicación: 22/11/2022.

- Publicación de la Convocatoria, de 23 de noviembre, de Acceso a la Universidad para personas mayores de 40 años con experiencia laboral y profesional. Convocatoria 2022-2023.

Fecha de publicación: 23/11/2022.

- Resolución de la Vicerrectora de Estudiantes, de 24 de noviembre de 2022, por la que se adjudican los premios de la competición “Cadus Express: La Peregrinación Estudiantil”, con motivo del 40 aniversario del Consejo de Alumnos de la Universidad de Sevilla 2022.

Fecha de publicación: 24/11/2022.

- Resolución rectoral, de 20 de noviembre de 2022, por la que se establece un 2.º plazo de presentación de solicitudes de la Convocatoria de 29 de julio de 2022 de Becas de Formación en



**VI. ANUNCIOS Y CONVOCATORIAS**

el Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria (SACU) y en la Unidad para la Igualdad, Modalidad Unidad de Trabajo Social (Voluntariado). Curso 2022-2023.

Fecha de publicación: 24/11/2022.

- Resolución rectoral, de 20 de noviembre de 2022, por la que se publica segundo plazo de presentación de solicitudes de la Convocatoria de 22 de julio de 2022 de Becas de Formación en el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales (SEPRUS), Modalidad Área de Seguridad en el Trabajo. Curso 2022-2023.

Fecha de publicación: 24/11/2022.

- Resolución rectoral, de 20 de noviembre de 2022. por el que se establece un 2.º plazo de presentación de solicitudes de la Convocatoria de 29 de julio de 2022 de Becas de Formación en el Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria (SACU) y en Unidad para Igualdad, Modalidad Unidad Trabajo Social (Programas de Atención a Personas Mayores). Curso 2022-2023.

Fecha de publicación: 24/11/2022.

- Resolución rectoral, de 20 de noviembre de 2022, por la que se publica un segundo plazo de presentación de solicitudes de la Convocatoria de 13 de julio de 2022 de Becas de Formación en los Centros Infantiles de la Universidad de Sevilla. Curso 2022-2023.

Fecha de publicación: 24/11/2022.

- Resolución rectoral, de 25 de noviembre de 2022, por la que se resuelve la Convocatoria de Becas de Formación en el Vicerrectorado de Estudiantes de carácter General, Modalidad Orientación. Curso 2022-2023.

Fecha de publicación: 28/11/2022.

- Resolución rectoral, de 25 de noviembre de 2022, por la que se publica la 2.ª resolución parcial de la Modalidad C (Competencias lingüísticas) de la Convocatoria de Ayudas Propias de la Universidad de Sevilla. Curso 2021-2022.

Fecha de publicación: 28/11/2022.

- Resolución rectoral, de 25 de noviembre de 2022, por la que se resuelve el segundo plazo de presentación de solicitudes de la Convocatoria de Becas de Formación en el Servicio de Actividades Deportivas (SADUS). Curso 2022-2023.

Fecha de publicación: 28/11/2022.

- Resolución rectoral, de 25 de noviembre de 2022, por la que se resuelve la Convocatoria de Becas de Formación en el Vicerrectorado de Estudiantes de carácter General, Modalidad Publicidad y Redes Sociales. Curso 2022-2023.

Fecha de publicación: 28/11/2022.

- Resolución rectoral, de 25 de noviembre de 2022, por la que se publica la 2.ª resolución parcial de la Modalidad B (Competencias lingüísticas) de la Convocatoria de Ayudas Propias de la Universidad de Sevilla. Curso 2021-2022.

Fecha de publicación: 28/11/2022.

- Resolución rectoral, de 25 de noviembre de 2022, por la que se resuelve la Convocatoria de Becas de Formación en el Vicerrectorado de Estudiantes de carácter General, Modalidad Diseño Gráfico Digital. Curso 2022-2023.

Fecha de publicación: 28/11/2022.





**VI. ANUNCIOS Y CONVOCATORIAS**

- Resolución rectoral, de 25 de noviembre de 2022, por la que se publica la 2.<sup>a</sup> resolución parcial de la Modalidad D (Competencias lingüísticas) de la Convocatoria de Ayudas Propias de la Universidad de Sevilla. Curso 2021-2022.  
Fecha de publicación: 28/11/2022.
- Resolución rectoral, de 29 de noviembre de 2022, por la que se resuelve la Convocatoria de Becas de Formación en el Servicio de Actividades Deportivas de la Universidad de Sevilla (CADUS). Curso 2022-2023.  
Fecha de publicación: 29/11/2022.
- Resolución rectoral, de 1 de diciembre de 2022, por la que se publica la 2.<sup>a</sup> resolución parcial de la Convocatoria de Ayudas de Bonos de Comedor. Curso 2022-2023.  
Fecha de publicación: 01/12/2022.
- Resolución rectoral, de 5 de diciembre de 2022, por la que se publica la 3.<sup>a</sup> resolución parcial de la Convocatoria de Ayudas de Bonos de Comedor para el curso 2022-2023.  
Fecha de publicación: 07/12/2022.

**INVESTIGACIÓN**

- Acuerdo definitivo de la Comisión de Investigación, de 8 de noviembre de 2022, por la que se resuelve la convocatoria de Acciones Especiales. 7.<sup>a</sup> Acción “V.4. Acciones Especiales”. del VII Plan Propio de Investigación y Transferencia de la Universidad de Sevilla - 2022.  
Fecha de publicación: 16/11/2022.
- Acuerdo definitivo de la Comisión de Investigación, de 15 de noviembre de 2022, por la que se resuelve la convocatoria de Acciones Especiales. 8.<sup>a</sup> Acción “V.4. Acciones Especiales”. del VII Plan Propio de Investigación y Transferencia de la Universidad de Sevilla - 2022.  
Fecha de publicación: 21/11/2022.
- Acuerdo definitivo de Comisión de Investigación, de 30 de septiembre de 2022, que resuelve la convocatoria de Contratos de Acceso al Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación para el Desarrollo del Programa Propio de I+D+i US. (II.5B). 2022.  
Fecha de publicación: 21/11/2022.
- Publicación, de 29 de noviembre de 2022, de la Adjudicación de reservas de la convocatoria complementaria de Ayudas para la recualificación del Sistema Universitario Español 2021-2023.  
Fecha de publicación: 29/11/2022.

**ORDENACIÓN ACADÉMICA**

- Resolución rectoral, de 24 de noviembre de 2022, por la que se aprueba la puesta en marcha de las convocatorias de las actuaciones programadas en el marco del IV Plan Propio de Docencia de la Universidad de Sevilla para el año 2023.  
Fecha de publicación: 25/11/2022.

**PROYECCIÓN INSTITUCIONAL E INTERNACIONALIZACIÓN**

- Resolución de la Vicerrectora de Proyección Institucional e Internacionalización, de 16 de noviembre de 2022, por la que se hace pública la relación definitiva de titulares de ayudas para la movilidad docente y de formación, de corta duración. Curso 2022-2023. 2.<sup>a</sup> Adjudicación.  
Fecha de publicación: 17/11/2022.



**VI. ANUNCIOS Y CONVOCATORIAS**

- Convocatoria, de 28 de noviembre de 2022, de 6 plazas de movilidad internacional para estudiantes de grado en universidades de EE.UU., Canadá y Australia, en el marco del programa ISEP. Curso 2023-2024.  
Fecha de publicación: 29/11/2022.
- Convocatoria, de 24 de noviembre de 2022, de ayudas de movilidad para investigación y estudios en las universidades de Cornell y Pennsylvania (EE.UU.). Curso 2023-2024.  
Fecha de publicación: 29/11/2022.
- Convocatoria, de 24 de noviembre de 2022, de plazas becadas de lectores de español en las Universidades de Ohio, Indiana y North Caroline (EE.UU.). Curso 2023-2024.  
Fecha de publicación: 29/11/2022.
- Publicación del Acta, de 9 de noviembre de 2022, de la Comisión encargada de seleccionar a los candidatos de las Ayudas para el fomento de la participación de los estudiantes y egresados en las actividades culturales de la Universidad de Sevilla. Curso 2022-2023.  
Fecha de publicación: 02/12/2022.
- Diligencia, de 5 de diciembre de 2022, por la que se modifican las plazas correspondiente a la Convocatoria ISEP. Curso 2023-2024.  
Fecha de publicación: 07/12/2022.

**RECURSOS HUMANOS**

- Resolución del Director de Recursos Humanos, de 18 de noviembre de 2022, por la que se publica modificación de la composición del Tribunal encargado de valorar las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Técnica de Gestión (promoción interna), convocada por Resolución de 28 de marzo de 2022.  
Fecha de publicación: 21/11/2022.
- Resolución de la Dirección de Recursos Humanos, de 29 de noviembre de 2022, por la que se publica relación definitiva de admitidos y excluidos correspondiente a la Convocatoria de Tratamientos Médicos. Año 2022 (2.ª fase).  
Fecha de publicación: 29/11/2022.
- Resolución de la Dirección de Recursos Humanos, de 30 noviembre 2022, por la que se publica redistribución de importes disponibles correspondiente a la convocatoria general ayudas al estudio para el curso escolar 2021-2022 y ayudas de medidas para la conciliación de la vida laboral y familiar convocada por resolución de fecha 15 de noviembre 2021.  
Fecha de publicación: 30/11/2022.
- Resolución de la Dirección Recursos Humanos, de 29 de noviembre de 2022, por la que se publica redistribución de importes disponibles del presupuesto correspondiente a la convocatoria ayudas para tratamientos médicos a favor del personal que presta sus servicios en esta Universidad, convocada por Resolución de fecha 29 abril de 2021.  
Fecha de publicación: 30/11/2022.

**SERVICIOS SOCIALES**

- Convocatoria, de 22 de noviembre de 2022, de Ayudas para realizar Estudios sobre Desarrollo Humano Sostenible en la Universidad de Sevilla. Curso 2022-2023.  
Fecha de publicación: 22/11/2022.



**VI. ANUNCIOS Y CONVOCATORIAS**

- Resolución rectoral, de 29 de noviembre de 2022, por la que se publica la Convocatoria de prácticas “FUNDACIÓN ONCE-CRUE” para estudiantes universitarios de la Universidad de Sevilla, 7.ª edición. Curso 2022-2023.

Fecha de publicación: 29/11/2022.

**TRANSFERANCIA DEL CONOCIMIENTO**

- Resolución rectoral, de 17 de noviembre de 2022, por la que se hacen públicas las Bases de la Convocatoria del Programa de Becas “Empleamus” 2023, de Prácticas Extracurriculares.

Fecha de publicación: 18/11/2022.

**TRANSFORMACIÓN DIGITAL**

- Resolución de la Comisión Evaluadora, de 15 de noviembre de 2022, de Ayudas para la elaboración de materiales formativos en competencias digitales.

Fecha de publicación: 17/11/2022.

- Resolución rectoral, de 2 de diciembre de 2022, por la que se convocan Ayudas para la elaboración de materiales formativos en competencias digitales en el contexto del Plan Unidigital.

Fecha de publicación: 05/12/2022.

\*\*\*



Número 11/2022

14 de diciembre

Anexo I



# BOUS



BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

## ANEXO I

Anexo correspondiente al Diploma de Especialización de Derecho a la Alimentación: Marco Normativo, Indicadores de Seguimiento, Cumplimiento del ODS N°2, aprobado por Acuerdo 7.1/CG 30-11-22.



## Memoria Académica

Título	Denominación	Nº identificación	Propuesta nueva/reedición
Diploma de Especialización	Derecho a la Alimentación: Marco Normativo, Indicadores de Seguimiento, Cumplimiento del ODS N°2	ID22230653	Propuesta nueva

Tipo de Créditos	ECTS
Campo científico	Ciencias Sociales y Jurídicas
Área temática principal	Ciencias Sociales y Políticas
Área temática secundaria	Agronomía

Director/a de los Estudios	Responsable de la Unidad Promotora
Firmado: Miguel Ángel Martín López	Departamento Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales  Firmado:

En Sevilla a 11/11/2022

Nº Identificación	ID22230653	Versión 3
Director/a: Miguel Ángel Martín López		
Diploma de Especialización en Derecho a la Alimentación: Marco Normativo, Indicadores de Seguimiento, Cumplimiento del ODS N°2		





**CFP** Centro de Formación  
Permanente

## Características generales

### INFORMACIÓN DEL CURSO Y PREINSCRIPCIÓN

*Lugar:* Facultad de Derecho, Universidad de Sevilla

*Email:* maml@us.es

*Página Web:*

*Facebook:* En proceso de creación

*Twitter:* En proceso de creación

*Teléfono:* 648753151

*Fax:*

### SUBVENCIONES PREVISTAS

Entidad	Importe (€)
Oficina de Cooperación al Desarrollo de la Universidad de Sevilla	1.000,00
	Total: 1.000,00

Nº Identificación	ID22230653	Versión 3
Director/a: Miguel Ángel Martín López		
Diploma de Especialización en Derecho a la Alimentación: Marco Normativo, Indicadores de Seguimiento, Cumplimiento del ODS N°2		





## OBSERVACIONES

Las circunstancias del momento que vivimos han puesto de nuevo sobre la mesa un debate que la FAO y otros organismos y organizaciones internacionales llevan tiempo impulsando: la necesidad de repensar los actuales modelos de producción alimentaria desde la perspectiva de la sostenibilidad social, económica y medioambiental. Es una evidencia avalada por indicadores que la malnutrición avanza en el mundo. Crecen las cifras de desnutrición, de carencia de micronutrientes, de sobrepeso y de obesidad.

Esto no es sólo un asunto de enorme importancia económica y social, cuestión que se ha puesto encima de la mesa en la reciente cumbre de Naciones Unidas sobre sistemas alimentarios de 2021, sino que es también una prioridad de salud pública vinculada además a la degradación del medio ambiente en su sentido más amplio: pérdida de diversidad agro-biológica, desperdicio alimentario y deber de asegurar los medios de vida dignos a los trabajadores y trabajadoras de la cadena alimentaria. En este sentido y en el contexto de la pandemia hay que destacar que es fundamental tomar medidas urgentes para que la epidemia sanitaria no derive en una crisis alimentaria de consecuencias imprevisibles. Aún tenemos a cientos de millones de personas que no tienen qué comer y muchos más millones están enfermos por obesidad. Estos desequilibrios deben hacernos pensar en cómo fortalecer los sistemas alimentarios, buscando circuitos más cortos de comercialización para fomentar la producción local, estacional, sostenible y de pequeña escala (cuestiones que se enmarcan en el ámbito de la llamada soberanía alimentaria). Una estrategia que además facilitaría la vida a muchas mujeres en regiones del planeta donde su vulnerabilidad es extrema. En este orden de ideas, es fundamental implementar estrategias de monitoreo, basadas en indicadores con un enfoque de derechos humanos, para evaluar y analizar el cumplimiento de las obligaciones que los Estados asumen para garantizar el pleno ejercicio del Derecho Humano a la Alimentación Adecuada (DAA).

Este curso, organizado y promovido por la Universidad de Sevilla, responde a las iniciativas propuestas por el Servicio de Derecho para el Desarrollo de la Oficina Jurídica de la FAO (LEGN), en estrecha colaboración con el Observatorio del Derecho a la Alimentación de España (RED-ODA-E) y con el Observatorio del Derecho a la alimentación en América Latina y el Caribe (ODA-ALC), con el fin de contribuir a la formación de profesionales especializados en el monitoreo mediante indicadores para el cumplimiento del DAA. También se pretende, con el curso mejorar la formación y los conocimientos especializados, sobre el tema que nos ocupa, de Estudiantes de postgrado, docentes y egresados de cualquier área del conocimiento, dado que el curso tiene un carácter transdisciplinar.

Nº Identificación	ID22230653	Versión 3
Director/a: Miguel Ángel Martín López		
Diploma de Especialización en Derecho a la Alimentación: Marco Normativo, Indicadores de Seguimiento, Cumplimiento del ODS N°2		





**CFP** Centro de Formación  
Permanente

## Unidad Promotora y Dirección

### UNIDAD PROMOTORA

*Tipo:* Departamento

*Denominación:* Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales

### DIRECTOR DE LOS ESTUDIOS

*Apellidos, Nombre:* Martín López, Miguel Ángel

*Institución:* Universidad de Sevilla - Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales

*Categoría:* Titular de Universidad con el grado de doctor

*Área de conocimiento al que se encuentra adscrito:* Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales

*Email:* maml@us.es

### COMISIÓN ACADÉMICA

#### Apellidos, Nombre

Fillol Mazo, Adriana

Martín López, Miguel Ángel

Medina Rey, José María

Nientao , Mamadou

#### Institución

Universidad de Sevilla - Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales

Universidad de Sevilla - Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales

Institución no universitaria - Enraíza Derechos

Otra universidad - Université des Sciences Juridiques et Politiques de Bamako - Droit Public

Nº Identificación	ID22230653	Versión 3
Director/a: Miguel Ángel Martín López		
Diploma de Especialización en Derecho a la Alimentación: Marco Normativo, Indicadores de Seguimiento, Cumplimiento del ODS N°2		





## Títulos

### Diploma de Especialización: Derecho a la Alimentación: Marco Normativo, Indicadores de Seguimiento, Cumplimiento del ODS N°2

#### Denominación

*Nombre completo:* Derecho a la Alimentación: Marco Normativo, Indicadores de Seguimiento, Cumplimiento del ODS N° 2

*Tipo:* Diploma de Especialización *Número de Identificación:* ID22230653

#### Objetivos y Competencias generales

##### Objetivos

- Comprender el contenido y alcance del derecho a la alimentación adecuada, así como los mecanismos de monitoreo para el cumplimiento de este derecho humano en coherencia con las metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- Conocer, desde una perspectiva multisectorial, el marco conceptual y operativo de la seguridad alimentaria y nutricional y del derecho a la alimentación adecuada.
- Profundizar los conocimientos y las capacidades técnicas de los participantes en relación al monitoreo mediante indicadores para el cumplimiento del derecho humano a la alimentación adecuada.
- Identificar los mecanismos básicos para la fiscalización de normativa vinculada a la seguridad alimentaria y nutricional y al derecho a la alimentación adecuada.

##### Competencias generales

- Habilidades de investigación
- Capacidad de análisis y síntesis
- Resolución de problemas
- Capacidad de crítica y autocrítica
- Trabajo en equipo
- Habilidad para trabajar en un contexto internacional
- Habilidad para trabajar de forma autónoma
- Habilidades para recuperar y analizar información desde diferentes fuentes
- Compromiso ético
- Capacidad para aplicar la teoría a la práctica

#### Impartición

*Modalidad de impartición:* A distancia

Nº Identificación	ID22230653	Versión 3
Director/a: Miguel Ángel Martín López		
Diploma de Especialización en Derecho a la Alimentación: Marco Normativo, Indicadores de Seguimiento, Cumplimiento del ODS N°2		

*Idioma de impartición:* Español

*Biblioteca preferente:* Facultad de Derecho y CC. del Trabajo

*Datos sobre infraestructura y recursos materiales:*

Es imprescindible para la aceptación de la solicitud del curso, disponer de espacio físico para el desarrollo de los estudios, con independencia de que se solicite el uso de las instalaciones del Pabellón de México.

### Requisitos

#### *Requisitos específicos de admisión a los estudios:*

Este curso está dirigido a personas que hayan obtenido el título de graduado universitario o similar. Tiene carácter transdisciplinar, por lo que está abierto a cualquier área de conocimiento.

Para la correcta realización del curso, el participante deberá contar con las siguientes especificaciones técnicas mínimas:

- PC con conexión a internet; lector de documentos PDF; conocimientos básicos de ofimática (Word, PowerPoint, Excel); manejo fluido de correo electrónico y navegación en Internet.
- Disponibilidad de al menos 6 a 10 horas semanales para lectura y realización de actividades. El horario de cursado es a elección del participante. Puede ingresar al aula a la hora que desee. Solo debe considerar ingresar, al menos dos veces por semana para las lecturas y realización de las actividades.

#### *Requisitos académicos para la obtención del Título:*

Paso a paso el alumno creará su trabajo final, el cual llamaremos producción. La producción final consistirá en la integración de todas las producciones parciales. Es fundamental que al término del curso se obtenga una producción enlazada e integrada que sea de utilidad para el trabajo aplicado de los participantes.

Requisitos de Aprobación:

Para aprobar el curso, se realizarán evaluaciones al término de cada unidad y una evaluación final al concluir todo el proceso de aprendizaje. Todas las evaluaciones exigen un 70% de logro.

La medición de la evaluación se hará en conformidad con la siguiente escala porcentual:

- Sobresaliente: 9 a 10 puntos
- Notable: 7 a 8,9 puntos
- Aprobado: 5 a 6,9 puntos
- Suspenso: 0 a 4,9 puntos

El Diploma de Especialización será dictado íntegramente en español

Nº Identificación	ID22230653	Versión 3
Director/a: Miguel Ángel Martín López		
Diploma de Especialización en Derecho a la Alimentación: Marco Normativo, Indicadores de Seguimiento, Cumplimiento del ODS N°2		



**CFP** Centro de Formación  
Permanente

Los alumnos que aprueben el curso recibirán un Diploma firmado por el Rector de la Universidad de Sevilla, en el que se indicará el nombre del alumno, la calificación obtenida y la carga horaria.

Puntuación de las actividades y el trabajo final

Para el cálculo de la calificación final se utilizarán las siguientes puntuaciones:

Actividad Unidad 1 = 1,5 puntos

Actividad Unidad 2 = 2,0 puntos

Actividad Unidad 3 = 2,0 puntos

Actividad Unidad 4 = 1,5 puntos

Trabajo Final = 3,0 puntos

Nº Identificación	ID22230653	Versión 3
Director/a: Miguel Ángel Martín López		
Diploma de Especialización en Derecho a la Alimentación: Marco Normativo, Indicadores de Seguimiento, Cumplimiento del ODS N°2		





**CFP** Centro de Formación  
Permanente

### Criterios de selección de alumnos

Orden de Preinscripción.

### Interés académico, científico o profesional del título

El Curso está dirigido fundamentalmente a los siguientes destinatarios:

-Académicos: el curso se puede configurar como una formación de formadores, de modo que quienes tomen el curso puedan replicarlo con posterioridad para así multiplicar sus efectos e impacto. Lo anterior, permitirá a los miembros del Observatorio dar soporte a los funcionarios que trabajan en estas materias en los órganos del Estado, así como a los Frentes Parlamentarios Contra el Hambre en su labor de fiscalización de legislaciones y políticas públicas, con el fin de impulsar mejoras legislativas que aseguren que estas efectivamente contribuyan al logro del Objetivo de Desarrollo Sostenible 2 (ODS 2).

-Miembros del Observatorio del Derecho a la Alimentación en España y del Observatorio del Derecho a la Alimentación en África: el curso actúa como el marco idóneo para promover iniciativas de investigación multidisciplinar –como la elaboración de diagnósticos sobre la situación del derecho a la alimentación en España- que puedan incidir en las políticas públicas y que garanticen la exigibilidad del derecho a la alimentación adecuada y temáticas relacionadas por parte de los miembros de los citados Observatorios.

-Estudiantes de postgrado, docentes y egresados de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla (siendo necesario para poder participar en el curso, haber obtenido el título de graduado universitario o similar): a través del curso se pretende también fortalecer las capacidades de los participantes en cuanto al conocimiento del DAA; conocer la existencia de políticas públicas orientada a la erradicación del hambre en tanto obligación estatal; Analizar los estándares regionales de monitoreo del DAA. Estos conocimientos son útiles y provechosos para aquellos estudiantes que estén realizando un Máster relacionado con la materia, así como aquellos que están elaborando sus tesis doctorales en la temática de la alimentación. También los docentes de la Facultad de Derecho que impartan docencia en cuestiones sobre derechos humanos pueden servirse para sus clases del conocimiento especializado recibido en el curso, sobre todo en relación al monitoreo y estrategias de control del cumplimiento de los derechos humanos, tanto a nivel universal como a nivel regional.

Nº Identificación	ID22230653	Versión 3
Director/a: Miguel Ángel Martín López		
Diploma de Especialización en Derecho a la Alimentación: Marco Normativo, Indicadores de Seguimiento, Cumplimiento del ODS N°2		



B) Actualmente no existen proyectos formativos análogos en otras Universidades españolas. En concreto, no hemos encontrado ningún curso impartido en otras Universidades españolas sobre el Monitoreo del derecho a la alimentación adecuada. De ahí la propuesta del citado curso, tras las continuas indicaciones de la FAO y del Observatorio del Derecho a la alimentación en España sobre la necesidad de implementar este tipo de curso a nivel español.

C) No hemos encontrado, por tanto, proyectos formativos análogos en otros centros formativos de Sevilla sobre la temática que queremos plantear con este curso sobre el Monitoreo del derecho a la alimentación adecuada.

### Número de alumnos

*Mínimo:* 10

*Máximo:* 100

### Evaluación

*Procedimientos de Evaluación:* Trabajos

### Otras especificaciones de los cursos e-Learning

*Plataforma de e-Learning:* Plataforma Virtual US

*Herramientas de comunicación:* Correo electrónico, Foros, Videoconferencia

*Formatos en que se presentarán los contenidos:* Pdf, Html, video

*Ratio alumno/tutor:* 7

*Perfil tutores:* Pedagógico, Técnico, De contenido

*Recursos y Materiales:* Lecturas, Blogs

### Fechas

*Inicio-fin preinscripción:* 01/11/2022 - 20/01/2023

*Inicio-fin matrícula:* 01/01/2023 - 20/01/2023

*Inicio-fin curso:* 01/03/2023 - 30/07/2023

### Módulo/Asignatura

1. El Derecho a la Alimentación Adecuada. Marco Conceptual, Evolución y Desafíos en el Plano Universal (8,00 créditos)
2. Indicadores para monitorear el cumplimiento del derecho a la alimentación (6,00 créditos)
3. Análisis Regional de la situación, los retos y desafíos que presenta el derecho a la alimentación adecuada y la seguridad alimentaria: África, América Latina, Europa, Asia. (14,00 créditos)
4. Medidas de promoción del derecho a la alimentación: aplicación de políticas públicas y campañas de sensibilización desde la sociedad civil (2,00 créditos)

Nº Identificación	ID22230653	Versión 3
Director/a: Miguel Ángel Martín López		
Diploma de Especialización en Derecho a la Alimentación: Marco Normativo, Indicadores de Seguimiento, Cumplimiento del ODS N°2		



**CFP** Centro de Formación  
Permanente

*Fraccionamiento del pago*

*Fracciona:* No

**Créditos**

*Créditos:* 30,00

*Precio matrícula:* 180,00 €

*Precio crédito:* 6,00 €

Nº Identificación	ID22230653	Versión 3
Director/a: Miguel Ángel Martín López		
Diploma de Especialización en Derecho a la Alimentación: Marco Normativo, Indicadores de Seguimiento, Cumplimiento del ODS N°2		



## Módulos/Asignaturas

Nº	Módulo/Asignatura	Profesor						Alumno			
		HT	HPD	HPE	HOA	HS	HPR	HA	Horas	Créditos	Ratio Horas Prof/Cred
1	El Derecho a la Alimentación Adecuada. Marco Conceptual, Evolución y Desafíos en el Plano Universal	40,00	0,00		0,00	0,00	0,00	160,00	200,00	8,00	5,00
2	Indicadores para monitorear el cumplimiento del derecho a la alimentación	38,00						112,00	150,00	6,00	6,33
3	Análisis Regional de la situación, los retos y desafíos que presenta el derecho a la alimentación adecuada y la seguridad alimentaria: África, América Latina, Europa, Asia.	70,00						280,00	350,00	14,00	5,00
4	Medidas de promoción del derecho a la alimentación: aplicación de políticas públicas y campañas de sensibilización desde la sociedad civil	10,00						40,00	50,00	2,00	5,00
	<b>Total</b>	<b>158,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>592,00</b>	<b>750,00</b>	<b>30,00</b>	<b>5,27</b>

Nº Identificación	ID22230653	Versión 3
Director/a: Miguel Ángel Martín López		
Diploma de Especialización en Derecho a la Alimentación: Marco Normativo, Indicadores de Seguimiento, Cumplimiento del ODS N°2		



**CFP** Centro de Formación  
Permanente

HT: Horas Teóricas  
HPD: Horas de Prácticas Docentes  
HPE: Horas de Prácticas en Empresa/Institución  
HOA: Horas de Otras Actividades Docentes  
HS: Horas Seminarios / Trabajos  
HPR: Horas de Proyectos  
HA: Horas de Alumnos

Nº Identificación	ID22230653	Versión 3
Director/a: Miguel Ángel Martín López		
Diploma de Especialización en Derecho a la Alimentación: Marco Normativo, Indicadores de Seguimiento, Cumplimiento del ODS Nº2		







## **Módulo/Asignatura: 1. El Derecho a la Alimentación Adecuada. Marco Conceptual, Evolución y Desafíos en el Plano Universal**

### *Requisitos previos:*

Para aprobar el curso, se realizarán evaluaciones al término de cada unidad y una evaluación final al concluir todo el proceso de aprendizaje. Todas las evaluaciones exigen un 70% de logro.

### Requisitos de hardware:

Para la correcta realización del curso, el participante deberá contar con las siguientes especificaciones técnicas mínimas:

- PC con conexión a internet.
- La calidad y velocidad de navegación y descarga de documentos dependerá exclusivamente del ancho de banda de conexión.
- Memoria RAM superior a 1GB
- Espacio libre en disco duro, superior a: 500 MB.
- Procesador de 600 MHz o superior.

### Requisitos de software:

- Última versión de Navegador web Google Chrome, Mozilla Firefox, Safari u Opera, con JavaScript activado y Adobe Flash Player instalado.
- Resolución de pantalla de al menos 1024x768 pixeles (ancho por alto).
- Lector de documentos PDF.

### Requisitos adicionales:

- Conocimientos de ofimática (Word, PowerPoint, Excel), manejo fluido de correo electrónico y navegación en Internet.
- Disponibilidad de al menos 8 a 10 horas semanales para lectura y realización de actividades. El horario de cursado es a elección del participante. Puede ingresar al aula a la hora que desee. Solo debe considerar ingresar, al menos tres veces por semana para las lecturas y realización de las actividades.

*Número de créditos:* 8,00 ECTS

*Modalidad de impartición:* A distancia

### *Contenido:*

1. Introducción
2. El Derecho Humano a una Alimentación Adecuada
  - 2.1. Nacimiento y evolución del derecho a la alimentación adecuada
  - 2.2. Obligaciones del Estado
3. Marco Conceptual y evolución de la Seguridad Alimentaria y Nutricional
  - 3.1. Ayuda alimentaria y crisis alimentarias
  - 3.2. Una tendencia emergente: la soberanía alimentaria

Nº Identificación	ID22230653	Versión 3
Director/a: Miguel Ángel Martín López		
Diploma de Especialización en Derecho a la Alimentación: Marco Normativo, Indicadores de Seguimiento, Cumplimiento del ODS N°2		



4. Situación, tendencias y desafíos de la seguridad alimentaria y nutricional. Nuevos Riesgos y Amenazas en el marco universal. Directrices de la FAO 2021 y Cumbre Mundial sobre sistemas alimentarios 2021.

4.1. Sistemas alimentarios sostenibles, tendencias y desafíos

5. Conclusiones

**Competencias específicas:**

- 1) Actividades que permitan la asimilación y aprendizaje del tema.
- 2) Actividades vinculadas a una propuesta de sensibilización o capacitación sobre los contenidos aprendidos en el curso.

Que los participantes identifiquen y refuercen los elementos constitutivos del derecho a la alimentación adecuada (DAA), en tanto estándares jurídicos susceptibles de exigibilidad. Además de incorporar las recomendaciones internacionales más recientes para interpretar los tratados internacionales como instrumentos vivos de protección de derechos, procuramos reflexionar también sobre el futuro del derecho a la alimentación.

**Actividades formativas programadas:**

Esta actividad iniciará con la lectura de los siguientes textos:

a) Observación General 12. El derecho a una alimentación adecuada. ONU. Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. E/C.12/1999/5. 12 de mayo de 1999.

b) Informe de la antigua Relatora Especial sobre el derecho a la alimentación. Perspectiva crítica de los sistemas alimentarios, las crisis alimentarias y el futuro del derecho a la alimentación. ONU. A/HRC/43/44. 21 de enero de 2020.

De acuerdo con su experiencia laboral, elabore un documento didáctico (ya sea en formato PPT, PDF, infografía, o mapa conceptual), dando respuesta a lo siguiente:

Analiza brevemente los componentes centrales del derecho a la alimentación adecuada a partir de la Observación General No. 12 del CDESC de 1999, tomando en cuenta lo que se presenta en la Unidad 1 y su impacto actual en la región.

Se deben caracterizar los siguientes elementos:

- a) Las obligaciones generales de los países sobre promoción, respeto, protección y garantía del DAA.
- b) Los principios transversales, cuando menos los referidos a, igualdad y no discriminación, participación social, y acceso a la justicia.
- c) Los grupos de atención prioritaria incluidos en la Observación General No. 12.
- d) Los elementos prioritarios de atención para el DAA en la nueva década, a partir del informe 2020 de la Relatora Especial sobre el derecho a la alimentación de las Naciones Unidas, incorporando también los desafíos futuros que identifiques derivados de la pandemia por el COVID-19 (usa el Informe de la Relatora Especial presentado más arriba).

**Procedimientos de evaluación:**

Trabajo Final de las actividades formativas al final del Módulo

Nº Identificación	ID22230653	Versión 3
Director/a: Miguel Ángel Martín López		
Diploma de Especialización en Derecho a la Alimentación: Marco Normativo, Indicadores de Seguimiento, Cumplimiento del ODS Nº2		

**Criterios de evaluación:**

De acuerdo con su experiencia laboral, elabore un documento didáctico (ya sea en formato PPT, PDF, infografía, o mapa conceptual), dando respuesta a lo siguiente:

Analiza brevemente los componentes centrales del derecho a la alimentación adecuada a partir de la Observación General No. 12 del CDESC de 1999, tomando en cuenta lo que se presenta en la Unidad 1 y su impacto actual en la región.

Se deben caracterizar los siguientes elementos:

- a) Las obligaciones generales de los países sobre promoción, respeto, protección y garantía del DAA.
- b) Los principios transversales, cuando menos los referidos a, igualdad y no discriminación, participación social, y acceso a la justicia.
- c) Los grupos de atención prioritaria incluidos en la Observación General No. 12.
- d) Los elementos prioritarios de atención para el DAA en la nueva década, a partir del informe 2020 de la Relatora Especial sobre el derecho a la alimentación de las Naciones Unidas, incorporando también los desafíos futuros que identifique derivados de la pandemia por el COVID-19.

1. Es es una actividad individual
2. Máximo de texto: 750 palabras
3. Formato de entrega: PPT/PDF/Word
4. En el caso de realizar un PPT, este no debe sobrepasar las 10 slides.
5. Herramientas para mapas conceptuales multimedia, para quienes quieran investigar nuevas opciones: Mindmaps - Mindomo -
6. No olvides citar tus fuentes (APA está bien).
7. El nombre del archivo entregado debe seguir el siguiente formato, sin acentos ni signos de puntuación: Eval-UnidadX-Nombre-Apellido (ej. Eval-Unidad1-Manuel-Soto)
8. Calificación: 15 puntos.

**Fechas de Inicio-fin:** 01/03/2023 - 20/04/2023

**Horario:** Estudios a distancia, Módulo/Asignatura sin horario.

**Fecha de los exámenes:**

La evaluación se hará por trabajos prácticos de asimilación del contenido.

**Profesorado**

Apellidos, Nombre	HT	HPD	HPE	HOA	HS	HPR
Filloi Mazo, Adriana	20	0	0	0	0	0
Martín López, Miguel Ángel	20	0	0	0	0	0

Nº Identificación	ID22230653	Versión 3
Director/a: Miguel Ángel Martín López		
Diploma de Especialización en Derecho a la Alimentación: Marco Normativo, Indicadores de Seguimiento, Cumplimiento del ODS Nº2		



HT: Horas Teóricas  
HPD: Horas de Prácticas Docentes  
HPE: Horas de Prácticas en Empresa/Institución  
HOA: Horas de Otras Actividades Docentes  
HS: Horas Seminarios / Trabajos  
HPR: Horas de Proyectos

## OBSERVACIONES/ACLARACIONES

- MODULO 1. El derecho a la alimentación adecuada. Marco conceptual, evolución y desafíos en el plano Universal (10 horas lectivas)

Profesores: Miguel Ángel Martín López, Adriana Fillol Mazo

Correos: maml@us.es; afillol@us.es

-Temario

1. Introducción
2. El Derecho Humano a una Alimentación Adecuada
  - 2.1. Nacimiento y evolución del derecho a la alimentación adecuada
  - 2.2. Obligaciones del Estado
3. Marco Conceptual y evolución de la Seguridad Alimentaria y Nutricional
  - 3.1. Ayuda alimentaria y crisis alimentarias
  - 3.2. Una tendencia emergente: la soberanía alimentaria
4. Situación, tendencias y desafíos de la seguridad alimentaria y nutricional. Nuevos Riesgos y Amenazas en el marco universal. Directrices de la FAO 2021 y Cumbre Mundial sobre sistemas alimentarios 2021.
  - 4.1. Sistemas alimentarios sostenibles, tendencias y desafíos
5. Conclusiones

Trabajo práctico a realizar por los alumnos:

- 1) Actividades que permitan la asimilación y aprendizaje del tema.
- 2) Actividades vinculadas a una propuesta de sensibilización o capacitación sobre los contenidos aprendidos en el curso.

Nº Identificación	ID22230653	Versión 3
Director/a: Miguel Ángel Martín López		
Diploma de Especialización en Derecho a la Alimentación: Marco Normativo, Indicadores de Seguimiento, Cumplimiento del ODS N°2		



Que los participantes identifiquen y refuercen los elementos constitutivos del derecho a la alimentación adecuada (DAA), en tanto estándares jurídicos susceptibles de exigibilidad. Además de incorporar las recomendaciones internacionales más recientes para interpretar los tratados internacionales como instrumentos vivos de protección de derechos, procuramos reflexionar también sobre el futuro del derecho a la alimentación.

Esta actividad iniciará con la lectura de los siguientes textos:

a) Observación General 12. El derecho a una alimentación adecuada. ONU. Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. E/C.12/1999/5. 12 de mayo de 1999.

b) Informe de la antigua Relatora Especial sobre el derecho a la alimentación. Perspectiva crítica de los sistemas alimentarios, las crisis alimentarias y el futuro del derecho a la alimentación. ONU. A/HRC/43/44. 21 de enero de 2020.

De acuerdo con su experiencia laboral, elabore un documento didáctico (ya sea en formato PPT, PDF, infografía, o mapa conceptual), dando respuesta a lo siguiente:

Analiza brevemente los componentes centrales del derecho a la alimentación adecuada a partir de la Observación General No. 12 del CDESC de 1999, tomando en cuenta lo que se presenta en la Unidad 1 y su impacto actual en la región.

Se deben caracterizar los siguientes elementos:

a) Las obligaciones generales de los países sobre promoción, respeto, protección y garantía del DAA.

b) Los principios transversales, cuando menos los referidos a, igualdad y no discriminación, participación social, y acceso a la justicia.

c) Los grupos de atención prioritaria incluidos en la Observación General No. 12.

d) Los elementos prioritarios de atención para el DAA en la nueva década, a partir del informe 2020 de la Relatora Especial sobre el derecho a la alimentación de las Naciones Unidas, incorporando también los desafíos futuros que identifiques derivados de la pandemia por el COVID-19 (usa el Informe de la Relatora Especial presentado más arriba).

Nº Identificación	ID22230653	Versión 3
Director/a: Miguel Ángel Martín López		
Diploma de Especialización en Derecho a la Alimentación: Marco Normativo, Indicadores de Seguimiento, Cumplimiento del ODS N°2		

## Módulo/Asignatura: 2. Indicadores para monitorear el cumplimiento del derecho a la alimentación

### Requisitos previos:

Para aprobar el curso, se realizarán evaluaciones al término de cada módulo y una evaluación final al concluir todo el proceso de aprendizaje. Todas las evaluaciones exigen un 70% de logro.

### Requisitos de hardware:

Para la correcta realización del curso, el participante deberá contar con las siguientes especificaciones técnicas mínimas:

- PC con conexión a internet.
- La calidad y velocidad de navegación y descarga de documentos dependerá exclusivamente del ancho de banda de conexión.
- Memoria RAM superior a 1GB
- Espacio libre en disco duro, superior a: 500 MB.
- Procesador de 600 MHz o superior.

### Requisitos de software:

- Última versión de Navegador web Google Chrome, Mozilla Firefox, Safari u Opera, con JavaScript activado y Adobe Flash Player instalado.
- Resolución de pantalla de al menos 1024x768 pixeles (ancho por alto).
- Lector de documentos PDF.

### Requisitos adicionales:

- Conocimientos de ofimática (Word, PowerPoint, Excel), manejo fluido de correo electrónico y navegación en Internet.
- Disponibilidad de al menos 8 a 10 horas semanales para lectura y realización de actividades. El horario de cursado es a elección del participante. Puede ingresar al aula a la hora que desee. Solo debe considerar ingresar, al menos tres veces por semana para las lecturas y realización de las actividades.

**Número de créditos:** 6,00 ECTS

**Modalidad de impartición:** A distancia

### Contenido:

1. Introducción
2. El enfoque basado en derechos humanos
3. Los indicadores para el monitoreo del Protocolo de San Salvador
4. Indicadores para el derecho a la alimentación adecuada
5. El papel de los indicadores de derechos humanos para el logro de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030
6. Propuesta de Indicadores para monitorear el derecho a la alimentación en España

### Competencias específicas:

Nº Identificación	ID22230653	Versión 3
Director/a: Miguel Ángel Martín López		
Diploma de Especialización en Derecho a la Alimentación: Marco Normativo, Indicadores de Seguimiento, Cumplimiento del ODS N°2		



Trabajo práctico a realizar por los alumnos:

- 1) Actividades que permitan la asimilación y aprendizaje del tema.
- 2) Actividades vinculadas a una propuesta de sensibilización o capacitación sobre los contenidos aprendidos en el curso.

Que los participantes se familiaricen con los procesos de desarrollo de indicadores para evaluación de derechos humanos, con énfasis en la identificación y uso de estándares derivados de la normativa internacional, recordando que deben poder replicar el ejercicio en el curso o estrategia de réplica. Los ejercicios permiten identificar en la práctica los procesos para operacionalizar la construcción de los indicadores. Similares ejercicios deberían llevar a cabo con las personas a quienes van a formar en el futuro.

*Actividades formativas programadas:*

Para la mejor comprensión y desarrollo de la actividad se presenta en una primera parte un ejemplo detallado de la forma en que se alinean los estándares internacionales para la definición de indicadores específicos que se requiere revisar para realizar la actividad; la segunda parte incluye la consigna específica para la actividad requerida para evaluar la Unidad (separando los ejercicios para los tipos Ab, B y C de participantes esperados en el curso)

Recuerda que unidad a unidad irás aprendiendo contenidos que luego van a ser enseñados a un grupo que selecciones para replicar la experiencia ¿Cómo imaginas que enseñarías estos temas? ¿Aplicarías otras estrategias? ¿Cuáles?

NOTA: Esta actividad es individual

EJEMPLO. Ejemplo de alineación de estándares que sustentan indicadores del Protocolo de San Salvador (PSS)

Recordar que los indicadores deben primordialmente reflejar los contenidos del derecho en estudio y permitir valorar el cumplimiento sobre un conjunto amplio de obligaciones y principios establecidos en el marco jurídico correspondiente. La definición específica de un indicador parte de acuerdos entre grupos de personas que interpretan los estándares, que buscan la mejor aproximación al hecho que se pretende medir, pero no son unívocos.

Los indicadores contenidos en las matrices para el monitoreo del PSS constituyen aproximaciones múltiples y deben interpretarse en conjunto. Los indicadores aprobados para el PSS fueron resultado de amplios procesos de consulta con organismos internacionales, personas expertas y participación de la sociedad civil, además de la validación de los países integrantes de la Asamblea General de la OEA.

Nº Identificación	ID22230653	Versión 3
Director/a: Miguel Ángel Martín López		
Diploma de Especialización en Derecho a la Alimentación: Marco Normativo, Indicadores de Seguimiento, Cumplimiento del ODS N°2		

El siguiente cuadro presenta estándares seleccionados que fundamentan diversos indicadores contenidos en la matriz para el derecho a la alimentación adecuada.

Indicador Estándar (referencia)

Recepción del derecho. Indicador Estructural (E)

- Consagración del derecho a la alimentación adecuada y derechos relacionados en la Constitución y/o legislación nacional. “Cada uno de los Estados Partes en el presente Pacto se compromete a adoptar medidas, para lograr progresivamente, por todos los medios apropiados, inclusive en particular la adopción de medidas legislativas, la plena efectividad de los derechos aquí reconocidos.” (ONU. PIDESC. 1966. Artículo 2.1)

“En los casos en que se ha dado el reconocimiento constitucional de derechos económicos, sociales y culturales concretos, o en los que las disposiciones del Pacto se han incorporado directamente a las leyes nacionales, el Comité desearía que se le informase hasta qué punto tales derechos se consideran justiciables” (CDESC. 1990. Párr. 6)

“...los Estados deben considerar la posibilidad de aprobar una ley marco como instrumento básico de aplicación de la estrategia nacional para el derecho a la alimentación.” (ONU-CDESC. 1999. Párr. 29)

Recepción del derecho. Indicador de Procesos (P)

- Existen políticas públicas o programas en las siguientes áreas: a) Erradicación del hambre “...cada Estado Parte adoptará las medidas que sean necesarias para garantizar que todas las personas queden libres del hambre y que puedan disfrutar lo más pronto posible del derecho a una alimentación adecuada.” (ONU-CDESC. 1999. Párr. 14)

Recepción del derecho. Indicador de Resultado (R)

- Porcentaje de personas, que padecen inseguridad alimentaria y nutricional. “La obligación de realizar significa que el Estado debe procurar iniciar actividades con el fin de fortalecer el acceso y la utilización por parte de la población de los recursos y medios que aseguren sus medios de vida, incluida la seguridad alimentaria.” (ONU-CDESC. 1999. Párr. 15)

“Esto exigirá aprobar una estrategia nacional que garantice la seguridad alimentaria y de nutrición para todos, sobre la base de los principios de los derechos humanos que definen los objetivos, y formular las políticas y los indicadores correspondientes.” (ONU-CDESC. 1999. Párr. 21)

#### ACTIVIDAD: Elaboración de indicadores

El proceso ejemplificado en la primera parte también permite definir indicadores a partir de estándares específicos. La actividad consiste en construir, tres indicadores para el DAA (uno de cada tipo: Estructural (E)- Indicador de Procesos (P)- Indicador de Resultado (R)), por persona según las instrucciones que se indican más abajo.

Nº Identificación	ID22230653	Versión 3
Director/a: Miguel Ángel Martín López		
Diploma de Especialización en Derecho a la Alimentación: Marco Normativo, Indicadores de Seguimiento, Cumplimiento del ODS N°2		



: Cada persona debe elaborar 3 indicadores para el DAA (uno de cada tipo: Estructural (E)- Indicador de Procesos (P)- Indicador de Resultado (R)), referidos al principio transversal de igualdad y no discriminación, con base en documentos que contienen estándares de derechos sobre un grupo de personas de los tres que se indican más abajo (elegir entre niños y niñas, mujeres o pueblos indígenas y tribales).

Los documentos para identificar estándares son:

¿ ONU. Convención sobre los Derechos del Niño. Adoptada y abierta a la firma y ratificación por la Asamblea General en su resolución 44/25, de 20 de noviembre de 1989.

¿ ONU. Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Adoptada y abierta a la firma y ratificación, o adhesión, por la Asamblea General en su resolución 34/180, de 18 de diciembre de 1979.

¿ OIT. C169 Convenio sobre pueblos indígenas y tribales, 1989.

Todos los equipos deberán utilizar además recomendaciones derivadas de:

¿ FAO. Directrices Voluntarias en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional. Roma, 2005. Aprobadas por el Consejo de la FAO en su 127º período de sesiones, noviembre de 2004.

**Procedimientos de evaluación:**

No se realizan exámenes. La evaluación se hará por trabajos prácticos de asimilación del contenido. Previstos para el final del módulo 2

**Criterios de evaluación:**

Cada persona debe elaborar 3 indicadores para el DAA (uno de cada tipo: Estructural (E)- Indicador de Procesos (P)- Indicador de Resultado (R)), referidos al principio transversal de igualdad y no discriminación, con base en documentos que contienen estándares de derechos sobre un grupo de personas de los tres que se indican más abajo (elegir entre niños y niñas, mujeres o pueblos indígenas y tribales).

Los documentos para identificar estándares son:

¿ ONU. Convención sobre los Derechos del Niño. Adoptada y abierta a la firma y ratificación por la Asamblea General en su resolución 44/25, de 20 de noviembre de 1989.

¿ ONU. Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Adoptada y abierta a la firma y ratificación, o adhesión, por la Asamblea General en su resolución 34/180, de 18 de diciembre de 1979.

¿ OIT. C169 Convenio sobre pueblos indígenas y tribales, 1989.

Todos los equipos deberán utilizar además recomendaciones derivadas de:

Nº Identificación	ID22230653	Versión 3
Director/a: Miguel Ángel Martín López		
Diploma de Especialización en Derecho a la Alimentación: Marco Normativo, Indicadores de Seguimiento, Cumplimiento del ODS N°2		



¿ FAO. Directrices Voluntarias en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional. Roma, 2005. Aprobadas por el Consejo de la FAO en su 127º período de sesiones, noviembre de 2004.

**Fechas de Inicio-fin:** 22/04/2023 - 10/05/2023

**Horario:** Estudios a distancia, Módulo/Asignatura sin horario.

**Fecha de los exámenes:**

La evaluación se hará por trabajos prácticos de asimilación del contenido.

**Profesorado**

Apellidos, Nombre	HT	HPD	HPE	HOA	HS	HPR
Fillol Mazo, Adriana	10	0	0	0	0	0
Pereira Jerez, David	28	0	0	0	0	0

HT: Horas Teóricas

HPD: Horas de Prácticas Docentes

HPE: Horas de Prácticas en Empresa/Institución

HOA: Horas de Otras Actividades Docentes

HS: Horas Seminarios / Trabajos

HPR: Horas de Proyectos

## OBSERVACIONES/ACLARACIONES

- MODULO 2. Indicadores para monitorear el cumplimiento del derecho a la alimentación (10 horas lectivas)

Profesores: David Pereira; Adriana Fillol

Correos: d.pereira@upm.es; afillol@us.es

-Temario

1. Introducción

2. El enfoque basado en derechos humanos

3. Los indicadores para el monitoreo del Protocolo de San Salvador

4. Indicadores para el derecho a la alimentación adecuada

5. El papel de los indicadores de derechos humanos para el logro de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030

6. Propuesta de Indicadores para monitorear el derecho a la alimentación en España

Nº Identificación	ID22230653	Versión 3
Director/a: Miguel Ángel Martín López		
Diploma de Especialización en Derecho a la Alimentación: Marco Normativo, Indicadores de Seguimiento, Cumplimiento del ODS N°2		





## **Módulo/Asignatura: 3. Análisis Regional de la situación, los retos y desafíos que presenta el derecho a la alimentación adecuada y la seguridad alimentaria: África, América Latina, Europa, Asia.**

### *Requisitos previos:*

Para aprobar el curso, se realizarán evaluaciones al término de cada módulo y una evaluación final al concluir todo el proceso de aprendizaje. Todas las evaluaciones exigen un 70% de logro.

### Requisitos de hardware:

Para la correcta realización del curso, el participante deberá contar con las siguientes especificaciones técnicas mínimas:

- PC con conexión a internet.
- La calidad y velocidad de navegación y descarga de documentos dependerá exclusivamente del ancho de banda de conexión.
- Memoria RAM superior a 1GB
- Espacio libre en disco duro, superior a: 500 MB.
- Procesador de 600 MHz o superior.

### Requisitos de software:

- Última versión de Navegador web Google Chrome, Mozilla Firefox, Safari u Opera, con JavaScript activado y Adobe Flash Player instalado.
- Resolución de pantalla de al menos 1024x768 píxeles (ancho por alto).
- Lector de documentos PDF.

### Requisitos adicionales:

- Conocimientos de ofimática (Word, PowerPoint, Excel), manejo fluido de correo electrónico y navegación en Internet.
- Disponibilidad de al menos 8 a 10 horas semanales para lectura y realización de actividades. El horario de cursado es a elección del participante. Puede ingresar al aula a la hora que desee. Solo debe considerar ingresar, al menos tres veces por semana para las lecturas y realización de las actividades.

*Número de créditos:* 14,00 ECTS

*Modalidad de impartición:* A distancia

### *Contenido:*

1. Situación regional del derecho a la alimentación adecuada en América Latina: una aproximación desde los indicadores de progreso

- Sistemas de medición: grado de avance
- Vigilancia del cumplimiento: informes nacionales
- Condicionantes del contexto económico
- Situación regional de la seguridad alimentaria y nutricional
- Capacidades institucionales: núcleo crítico

Nº Identificación	ID22230653	Versión 3
Director/a: Miguel Ángel Martín López		
Diploma de Especialización en Derecho a la Alimentación: Marco Normativo, Indicadores de Seguimiento, Cumplimiento del ODS N°2		



- Integralidad de derechos
- Avances en la Creación Legislativa, Justiciabilidad y de seguimiento.
- El papel del ODA, América Latina y Caribe y de los Frentes Parlamentarios contra el Hambre

-Estudio de Casos

2. Situación regional del derecho a la alimentación adecuada en África

- Análisis de Datos sobre Seguridad Alimentaria y Necesidades
- Vigilancia y avances nacionales. Reconocimiento y progresos regionales y subregionales: el papel de las organizaciones internacionales.

- Situación regional de la Agricultura. Comercio, mercado, salud.

- Capacidades y debilidades institucionales: estudio de actores claves

- Análisis de derechos conexos: campesinos, pastoralismo

- Análisis específico de los países de Magreb

-Estudio de Casos

3. Situación regional del derecho a la alimentación adecuada en Asia/Pacífico/Oceanía

- Análisis de Datos sobre Seguridad Alimentaria

- Avances nacionales. Reconocimiento y progresos: el papel de las organizaciones internacionales de la región y de los movimientos sociales: caso de India

- Situación regional de la Agricultura y Análisis de derechos conexos: campesinos, cambio climático

-Estudio de Casos

4. Situación regional del derecho a la alimentación adecuada en Europa

- Escaso reconocimiento y avances en el derecho a la alimentación

- Seguridad Alimentaria en las Políticas de la Unión Europea: El papel interior y exterior.

- Situación de la Agricultura Orgánica. Problemas de desarrollo rural, acceso a tierra. Reivindicaciones de Soberanía Alimentaria, el papel de las ciudades.

-Estudio de Casos

**Competencias específicas:**

- Reforzar, desde una perspectiva multisectorial, el marco conceptual y operativo de la seguridad alimentaria y nutricional y del derecho a la alimentación adecuada.
- Profundizar los conocimientos y las capacidades técnicas de los participantes en relación al monitoreo mediante indicadores para el cumplimiento del derecho humano a la alimentación adecuada.
- Identificar los mecanismos básicos para la fiscalización de normativa vinculada a la seguridad alimentaria y nutricional y al derecho a la alimentación adecuada.
- Diseñar una propuesta de capacitación para replicar con un grupo de colegas, desde la lógica de expandir el conocimiento en la formación de formadores.

**Actividades formativas programadas:**

Nº Identificación	ID22230653	Versión 3
Director/a: Miguel Ángel Martín López		
Diploma de Especialización en Derecho a la Alimentación: Marco Normativo, Indicadores de Seguimiento, Cumplimiento del ODS N°2		

### Selección de indicadores y fuentes de información

Tal como fue señalado en las distintas unidades, es muy importante poder operacionalizar el derecho a la alimentación a partir del uso de indicadores, los que a su vez requieren de fuentes de información confiables.

Al respecto, se sugiere que regresen al Anexo de la Unidad 2, donde se encuentra la matriz de indicadores de progreso diseñada por el GTPSS y procedan a Seleccionar 5 indicadores (incluyendo estructurales, de procesos y de resultados y señal de progreso cualitativa) considerando que esta selección debe estar debidamente justificada.

1. Identificar si se encuentran disponibles los datos para calcular estos indicadores;
2. Citar las fuentes de información disponibles en el país;
3. En los casos en que no se disponga de dicha información, se solicita que se desarrollen y propongan fuentes de información para calcularlas o ajustes que a criterio de las y los participantes sería relevante incluir;
4. Desarrollar recomendaciones para mejorar la efectividad de las medidas solicitadas en el indicador, ya sea para ampliar el alcance de las fuentes de información, en especial incorporando las recomendaciones del GTPSS (2019) respecto a las identidades de género y población LGBTI o a partir de las recomendaciones que surjan del grupo durante el ejercicio.

Estos puntos se deben presentar y desarrollar en un CUADRO como el que se presenta más abajo. Para lograr el ejercicio es preciso utilizar los documentos Guías del GTPSS, que se detallan a continuación (ver las páginas señaladas en cada uno). En la Guía 2018, podrán ver las fórmulas y descripciones para medir cada indicador seleccionado.

### Recursos y Bibliografía

Los documentos para calcular los indicadores son:

- GTPSS (2015) Indicadores de progreso para la medición de derechos contemplados en el Protocolo de San Salvador. Grupo de Trabajo para el Análisis de los informes nacionales del Protocolo de San Salvador. Organización de Estados Americanos (OEA) Washington, 2015, Páginas: 95-104. Disponible en: <http://www.oas.org/es/sadye/inclusion-social/protocolo-ssv/indicadores.asp>
- GTPSS (2018). Guía para la elaboración y presentación de indicadores de progreso para el Protocolo de San Salvador. Grupo de Trabajo para el Análisis de los informes nacionales del Protocolo de San Salvador. Organización de Estados Americanos (OEA) Washington, Páginas: 123-142. Disponible en: [http://www.oas.org/es/sadye/inclusion-social/protocolo-ssv/docs/MANUAL\\_INDICADORES.pdf](http://www.oas.org/es/sadye/inclusion-social/protocolo-ssv/docs/MANUAL_INDICADORES.pdf)
- GTPSS (2019) Midiendo todas las brechas. Guía para la operacionalización de los Indicadores del Protocolo de San Salvador desde una mirada transversal LGTBI. Grupo de Trabajo para el Análisis de los informes nacionales del Protocolo de San Salvador. Organización de Estados Americanos (OEA) Washington, 2019 Páginas: 96-105. Disponible en: [http://www.oas.org/es/sadye/inclusion-social/protocolo-ssv/Guia\\_Operacionalizacion\\_Indicadores.pdf](http://www.oas.org/es/sadye/inclusion-social/protocolo-ssv/Guia_Operacionalizacion_Indicadores.pdf)

Nº Identificación	ID22230653	Versión 3
Director/a: Miguel Ángel Martín López		
Diploma de Especialización en Derecho a la Alimentación: Marco Normativo, Indicadores de Seguimiento, Cumplimiento del ODS N°2		

- Los informes de países y las Observaciones Finales del GTPSS para el segundo agrupamiento de derechos, que incluye el derecho a la alimentación adecuada, se encuentran disponibles en: <http://www.oas.org/es/sadye/inclusion-social/protocolo-ssv/>

**Producto a entregar:**

- Preparar un cuadro que contenga el cálculo de los indicadores de acuerdo a la propuesta por país, los motivos por los cuales seleccionaron esos 5 indicadores, la evaluación del ejercicio en general, tanto en relación con las fuentes de información de fácil acceso, la ausencia de datos y las fuentes adicionales que debieron consultar y las fuentes propuestas interpretando el proceso realizado. En la última columna se sugiere hacer el vínculo con las responsabilidades de los tres poderes del Estado (Ejecutivo, Legislativo y Judicial), estableciendo recomendaciones específicas de medidas y acciones a adoptar para efectivizar el derecho a la alimentación adecuada y recomendaciones para las medidas de cada indicador.

*Procedimientos de evaluación:*

La evaluación se hará por trabajos prácticos de asimilación del contenido. Previstos para el final del módulo 3. Es posible trabajo, en este módulo, trabajo individual o en grupo. • Calificación: 20 puntos.

*Criterios de evaluación:*

Calificación: 20 puntos.

*Fechas de Inicio-fin:* 12/05/2023 - 20/07/2023

*Horario:* Estudios a distancia, Módulo/Asignatura sin horario.

*Fecha de los exámenes:*

La evaluación se hará por trabajos prácticos de asimilación del contenido.

*Profesorado*

Apellidos, Nombre	HT	HPD	HPE	HOA	HS	HPR
Bentaouet , Mohammed Saad	10	0	0	0	0	0
Cruz León, Mayra	15	0	0	0	0	0
Martín López, Miguel Ángel	15	0	0	0	0	0
Nientao , Mamadou	20	0	0	0	0	0
Soriano García, José	10	0	0	0	0	0

Nº Identificación	ID22230653	Versión 3
Director/a: Miguel Ángel Martín López		
Diploma de Especialización en Derecho a la Alimentación: Marco Normativo, Indicadores de Seguimiento, Cumplimiento del ODS N°2		



**CFP** Centro de Formación  
Permanente

HT: Horas Teóricas  
HPD: Horas de Prácticas Docentes  
HPE: Horas de Prácticas en Empresa/Institución  
HOA: Horas de Otras Actividades Docentes  
HS: Horas Seminarios / Trabajos  
HPR: Horas de Proyectos

Nº Identificación	ID22230653	Versión 3
Director/a: Miguel Ángel Martín López		
Diploma de Especialización en Derecho a la Alimentación: Marco Normativo, Indicadores de Seguimiento, Cumplimiento del ODS N°2		





**Módulo/Asignatura: 4. Medidas de promoción del derecho a la alimentación: aplicación de políticas públicas y campañas de sensibilización desde la sociedad civil**

*Requisitos previos:*

Para aprobar el curso, se realizarán evaluaciones al término de cada módulo y una evaluación final al concluir todo el proceso de aprendizaje. Todas las evaluaciones exigen un 70% de logro.

Requisitos de hardware:

Para la correcta realización del curso, el participante deberá contar con las siguientes especificaciones técnicas mínimas:

- PC con conexión a internet.
- La calidad y velocidad de navegación y descarga de documentos dependerá exclusivamente del ancho de banda de conexión.
- Memoria RAM superior a 1GB
- Espacio libre en disco duro, superior a: 500 MB.
- Procesador de 600 MHz o superior.

Requisitos de software:

- Última versión de Navegador web Google Chrome, Mozilla Firefox, Safari u Opera, con JavaScript activado y Adobe Flash Player instalado.
- Resolución de pantalla de al menos 1024x768 píxeles (ancho por alto).
- Lector de documentos PDF.

Requisitos adicionales:

- Conocimientos de ofimática (Word, PowerPoint, Excel), manejo fluido de correo electrónico y navegación en Internet.
- Disponibilidad de al menos 8 a 10 horas semanales para lectura y realización de actividades. El horario de cursado es a elección del participante. Puede ingresar al aula a la hora que desee. Solo debe considerar ingresar, al menos tres veces por semana para las lecturas y realización de las actividades.

*Número de créditos:* 2,00 ECTS

*Modalidad de impartición:* A distancia

*Contenido:*

Medidas de promoción del derecho a la alimentación: aplicación de políticas públicas y campañas de sensibilización desde la sociedad civil

1) Políticas de Desarrollo

-Políticas e institucionalidad sobre Seguridad Alimentaria Nacional y Derecho a la alimentación

-Estrategias de Ciudades. Pacto de Milán y otras iniciativas. Potencialidades en el fomento del derecho a una alimentación adecuada. Caso de España

-Campañas de comunicación

Nº Identificación	ID22230653	Versión 3
Director/a: Miguel Ángel Martín López		
Diploma de Especialización en Derecho a la Alimentación: Marco Normativo, Indicadores de Seguimiento, Cumplimiento del ODS N°2		



-Operaciones Estratégicas desde la sociedad civil

2) ¿Seguridad, soberanía o derecho?

-Justiciabilidad

3) Balance Cumbres Sistemas Alimentarios 2022 de Naciones Unidas y papel de las ONGs

4) El acceso a los recursos productivos por parte de la agricultura familiar y campesina en el marco de la realización del derecho humano a una alimentación adecuada

#### Competencias específicas:

- Reforzar, desde una perspectiva multisectorial, el marco conceptual y operativo de la seguridad alimentaria y nutricional y del derecho a la alimentación adecuada.
- Profundizar los conocimientos y las capacidades técnicas de los participantes en relación al monitoreo mediante indicadores para el cumplimiento del derecho humano a la alimentación adecuada.
- Identificar los mecanismos básicos para la fiscalización de normativa vinculada a la seguridad alimentaria y nutricional y al derecho a la alimentación adecuada.
- Diseñar una propuesta de capacitación para replicar con un grupo de colegas, desde la lógica de expandir el conocimiento en la formación de formadores.

#### Actividades formativas programadas:

Trabajo práctico a realizar por los alumnos:

1) Actividades que permitan la asimilación y aprendizaje del tema.

2) Actividades vinculadas a una propuesta de sensibilización o capacitación sobre los contenidos aprendidos en el curso.

Ejemplo:

Diseñar la estrategia de incidencia para la incorporación de los elementos centrales para impulsar transformaciones en relación con las asignaciones presupuestarias para garantizar el derecho a la alimentación adecuada. Se solicita que se concentren en Desarrollar una estrategia de incidencia pensada para su país, incorporando:

- i) la exposición clara del problema (se aconseja citar las fuentes de referencia con links de la información pertinente),
- ii) las soluciones recomendadas,
- iii) las acciones y medidas sugeridas para cumplirlas,
- iv) los actores a convocar para promover alianzas estratégicas, tanto gubernamentales de los tres poderes, academia y sociedad civil y organismos de derechos humanos,
- v) cronograma para su implementación.
- vi) los resultados esperados de la incidencia.

#### Procedimientos de evaluación:

Nº Identificación	ID22230653	Versión 3
Director/a: Miguel Ángel Martín López		
Diploma de Especialización en Derecho a la Alimentación: Marco Normativo, Indicadores de Seguimiento, Cumplimiento del ODS N°2		

Identificar la relevancia de la disponibilidad de recursos económicos, compromisos financieros y presupuestarios para garantizar y hacer efectivo el derecho a la alimentación adecuada. En concordancia, el ejercicio se presenta en dos niveles: i) un primer nivel donde se solicita establecer las vinculaciones entre indicadores de progreso establecidos por el Grupo de trabajo de Protocolo de San Salvador (GPTSS) y las metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible 2 (ODS 2); y ii) un segundo nivel que propone desarrollar una estrategia de incidencia.

**Criterios de evaluación:**

Elementos mínimos a considerar: Diseñar la estrategia de incidencia para la incorporación de los elementos centrales para impulsar transformaciones en relación con las asignaciones presupuestarias para garantizar el derecho a la alimentación adecuada. Se solicita que se concentren en el Paso 10 “Desarrollar una estrategia de incidencia“ pensada para su país, incorporando:

- i) la exposición clara del problema (se aconseja citar las fuentes de referencia con links de la información pertinente),
- ii) las soluciones recomendadas,
- iii) las acciones y medidas sugeridas para cumplirlas,
- iv) los actores a convocar para promover alianzas estratégicas, tanto gubernamentales de los tres poderes, academia y sociedad civil y organismos de derechos humanos,
- v) cronograma para su implementación.
- vi) los resultados esperados de la incidencia.

**Bibliografía útil para la actividad**

- FAO (2014). Presupuestar para promover el derecho a la alimentación. “Del plato a la boca...”. Roma. <http://www.fao.org/3/a-i0717s.pdf>
- ODS 2 - Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible. FAO: <http://www.fao.org/sustainable-development-goals/goals/goal-2/es/>
- GTPSS (2015) Indicadores de progreso para la medición de derechos contemplados en el Protocolo de San Salvador. Grupo de Trabajo para el Análisis de los informes nacionales del Protocolo de San Salvador. Organización de Estados Americanos (OEA) Washington, 2015, Páginas: 95-104. Disponible en: <http://www.oas.org/es/sadye/inclusion-social/protocolo-ssv/indicadores.asp>

**Fechas de Inicio-fin:** 21/07/2023 - 30/07/2023

**Horario:** Estudios a distancia, Módulo/Asignatura sin horario.

**Fecha de los exámenes:**

La evaluación se hará por trabajos prácticos de asimilación del contenido.

**Profesorado**

Nº Identificación	ID22230653	Versión 3
Director/a: Miguel Ángel Martín López		
Diploma de Especialización en Derecho a la Alimentación: Marco Normativo, Indicadores de Seguimiento, Cumplimiento del ODS Nº2		



**CFP** Centro de Formación  
Permanente

Apellidos, Nombre	HT	HPD	HPE	HOA	HS	HPR
García García, Lidia	5	0	0	0	0	0
Medina Rey, José María	5	0	0	0	0	0

HT: Horas Teóricas  
HPD: Horas de Prácticas Docentes  
HPE: Horas de Prácticas en Empresa/Institución  
HOA: Horas de Otras Actividades Docentes  
HS: Horas Seminarios / Trabajos  
HPR: Horas de Proyectos

Nº Identificación	ID22230653	Versión 3
Director/a: Miguel Ángel Martín López		
Diploma de Especialización en Derecho a la Alimentación: Marco Normativo, Indicadores de Seguimiento, Cumplimiento del ODS N°2		



### Personal Académico

Documento de Identidad	Apellidos, Nombre	Institución	Dpto./Inst. no univ./Otro	Doctor	Personal en formación	Adjunta currículum
****9197	Bentaouet, Mohammed Saad	Otro personal de la US	Otros	Sí	No	Sí
***5170****	Cruz León, Mayra	Otra universidad	Universidad de la Habana - Facultad de Derecho	No	Sí	Sí
***2901**	Fillol Mazo, Adriana	Universidad de Sevilla	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales	Sí	No	Sí
***9927**	García García, Lidia	Otra universidad	Universitat Politècnica de València - Departamento de Economía y Ciencias Sociales	No	Sí	Sí
***8402**	Martín López, Miguel Ángel	Universidad de Sevilla	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales	Sí	No	Sí
***9528**	Medina Rey, José María	Institución no universitaria	Enraíza Derechos	Sí	No	Sí
****8321	Nientao, Mamadou	Otra universidad	Université des Sciences Juridiques et Politiques de Bamako - Droit Public	Sí	No	Sí
***3113**	Pereira Jerez, David	Otra universidad	Universidad Politécnica de Madrid - Ingeniería Agroforestal	Sí	No	Sí
***3994**	Soriano García, José	Institución no universitaria	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). Oficina Técnica de Cooperación en Marruecos.	No	Sí	Sí

### Distribución del Personal Académico

Distribución del Personal Académico	Personal Académico	% Personal Académico	Horas Prof.	% Horas Prof.	Doctores	Horas Doctores	% Horas Doctor
Universidad de Sevilla	2	22,22	65,00	41,14	2	65	41,14
Universidad de Sevilla (Personal investigador en formación)	0	0,00	0,00	0,00	0	0	0,00
Otro personal de la US	1	11,11	10,00	6,33	1	10	6,33
Otro personal de la US (Personal investigador en formación)	0	0,00	0,00	0,00	0	0	0,00
Otra universidad	2	22,22	48,00	30,38	2	48	30,38

Nº Identificación	ID22230653	Versión 3
Director/a: Miguel Ángel Martín López		
Diploma de Especialización en Derecho a la Alimentación: Marco Normativo, Indicadores de Seguimiento, Cumplimiento del ODS N°2		

Distribución del Personal Académico	Personal Académico	% Personal Académico	Horas Prof.	% Horas Prof.	Doctores	Horas Doctores	% Horas Doctor
Otra universidad (Personal investigador en formación)	2	22,22	20,00	12,66	0	0	0,00
Institución no universitaria	1	11,11	5,00	3,16	1	5	3,16
Institución no universitaria (Personal investigador en formación)	1	11,11	10,00	6,33	0	0	0,00
<b>Total</b>	<b>9</b>	<b>100</b>	<b>158,00</b>	<b>100,00</b>	<b>6</b>	<b>128,00</b>	<b>81,01</b>

Tipo de Título	Denominación	Horas	Horas profesores	Horas alumnos
Diploma de Especialización	Derecho a la Alimentación: Marco Normativo, Indicadores de Seguimiento, Cumplimiento del ODS N°2	750,00	158,00	592,00

Nº Identificación	ID22230653	Versión 3
Director/a: Miguel Ángel Martín López		
Diploma de Especialización en Derecho a la Alimentación: Marco Normativo, Indicadores de Seguimiento, Cumplimiento del ODS N°2		